



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2007

NÚM. 9

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las [listas de espera](#) en la Sanidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reinicie el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del [Fuerte Alfonso XII](#) y sus terrenos mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE y al Gobierno del Estado que garanticen, en Navarra, una estructura territorial de [Radio y Televisión](#) capaz de ofrecer una programación con contenidos regionalizados, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver la problemática generada por la limitación de edad para el acceso al cuerpo de [bomberos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses articule un [Foro de Debate](#) en el que participen en régimen de igualdad el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, la FNMC, otros representantes locales y abierto a todos los agentes que quieran participar en relación al mapa local, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la Sanidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reinicie el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del Fuerte Alfonso XII y sus terrenos mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 10).

El primer punto de la moción se aprueba por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El segundo punto se aprueba por 25 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 17).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE y al Gobierno del Estado que garanticen, en Navarra, una estructura territorial de Radio y Televisión capaz de ofrecer una programación con contenidos regionalizados, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 17).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver la problemática generada por la limitación de edad para el acceso al cuerpo de bomberos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 23).

El Vicepresidente Primero anuncia que los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua han presentado una enmienda *in voce*. Para la defensa de la enmienda toman la palabra la señora Acedo Suberbiola y el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Acedo Suberbiola y del señor Burguete Torres (Pág. 23).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 31 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses articule un Foro de Debate en el que participen en régimen de igualdad el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, la FNMC, otros representantes locales y abierto a todos los agentes que quieran participar en relación al mapa local, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazábal (G.P. Nafarroa Bai). Para la defensa de la enmienda presentada por su agrupación toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica de la señora Pérez Irazábal (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la Sanidad Pública de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, reanudamos la sesión con el punto décimo séptimo, que trata del debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para reducir las listas de espera en la sanidad pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado enmienda alguna. Para la defensa, tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NASVACUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El derecho a la salud y a una asistencia sanitaria de calidad accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de equidad es un referente para los socialistas. Los socialistas de Navarra estamos convencidos de que la acción pública en salud es crítica e imprescindible para el bienestar de Navarra. La salud y el acceso a los servicios sanitarios de calidad constituyen derechos básicos del Estado de bienestar y contribuyen de manera decidida a la cohesión social. Una de las preocupaciones que el grupo parlamentario socialista ha mantenido en esta Cámara ha sido la defensa del sistema sanitario público. Queremos tener una sanidad de calidad, más eficaz, eficiente, mejor administrada y más moderna en todos sus aspectos, y en esta línea es en la que vamos a seguir trabajando. Los socialistas consideramos que nuestros esfuerzos deben ir encaminados a conseguir una alta calidad en los servicios sanitarios y una cuidadosa atención a las ciudadanas y ciudadanos en el Servicio Navarro de Salud. Para ello consideramos indispensable, entre otras acciones, las encaminadas a eliminar las listas de espera, de manera que se consolide un sistema sanitario al servicio de todos los ciudadanos, y no como está ocurriendo en la actualidad, que debido a las largas listas de espera en las diferentes especialidades, se está favoreciendo a la sanidad privada.*

Es obvio que la existencia de listas de espera confirma una serie de problemas para la ciudadanía, la cual presenta una especial sensibilidad ante esta situación. Ya saben eso de que el que espera desespera. Pues esto mismo ocurre con los ciudadanos y ciudadanas, que se desesperan con las listas de espera. Con esta moción queremos conseguir el compromiso de reducir en un 50 por ciento las listas de espera de atención especializada en la

red pública de Navarra, porque, señorías, no estamos hablando de unos pocos ciudadanos que están en las listas de espera; a fecha de septiembre había en los centros de la red pública un total de 64.064 personas en las listas de espera. Y para que quede visible el resultado de las diferentes actuaciones que ha hecho el Gobierno de Navarra para solucionar el tema de las listas de espera, voy a dar un dato muy fácil de interpretar: por cada dos personas que esperaban en el año 2000, en el año 2007 esperan más de cuatro, o sea, más del doble. Y comparando con la legislatura anterior, en el 2005 los datos relativos a la listas de espera rondaban los 50.000 pacientes en total, y en estos momentos, como ya he dicho, superamos los 64.000.

Además, no estamos hablando solo de que cada vez hay más ciudadanos y ciudadanas en las listas de espera, sino de que cada vez la gente espera durante más tiempo. Y este es otro de los aspectos que contempla la moción, la reducción de los plazos máximos de espera en la atención sanitaria de carácter programado, garantizando un plazo máximo de espera de treinta días naturales para una consulta, cuarenta y cinco para una prueba diagnóstica y ciento veinte para una intervención quirúrgica. Añadiré datos a mi exposición. En estos momentos, la mitad de las personas que están en las listas de espera para una intervención quirúrgica tienen que esperar más de tres meses, y una de cada diez personas espera más de seis meses. Y si nos referimos a cita para la consulta, hay 12.282 personas pendientes de cita, o sea, una de cada tres personas que espera está esperando para entrar en las listas de espera, es decir, la lista de espera de la lista de espera. Ahí es nada. Repito, no solo hay cada vez más gente en las listas de espera, sino que cada vez la gente espera durante más tiempo.

Es por esto por lo que se debe asegurar un tiempo de espera adecuado ante la demanda de un servicio de prestación sanitaria. Creemos que se debe garantizar a la ciudadanía navarra unos tiempos de espera admisibles, fijando unos límites que el Servicio Navarro de Salud debe cumplir. Porque, señora Consejera, el problema de las listas de espera viene de largo, pero es que se ha ido agravando, porque se han ido poniendo parches, que si ahora abrimos por las tardes, que si ahora derivamos a la sanidad privada, que si hacemos un plan de choque, pequeñas cosas que lo único que han hecho, como digo, ha sido engordar, aún más si cabe, las listas de espera. No ha habido por parte del Gobierno de Navarra un verdadero compromiso para solucionar esta situación de forma estructural.

También hemos querido plasmar en esta moción la necesidad de crear un sistema público

de información mensual al que pueda tener acceso toda la ciudadanía para conocer los datos sobre el número de pacientes que figuran en lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas de los diferentes centros, pretendiendo así dar transparencia a este proceso de espera, como existe en otras comunidades autónomas como Madrid o Canarias.

Para finalizar mi intervención, diré que considero que esta es una buena iniciativa. Es un compromiso con la ciudadanía, un compromiso con el sistema sanitario público. Se trata de dar garantías, de situar al paciente en el centro del sistema y se trata de decir basta ya a una situación de listas de espera desesperante. Por ello, porque entendemos que es hora de dar respuestas a los problemas que tiene la ciudadanía y que tiene nuestra sanidad, solicito el voto afirmativo para hacer del sistema de salud de Navarra un sistema más eficaz y eficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. La señora Consejera tiene un turno. Le ruego la mayor brevedad posible.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Ya en mi primera comparecencia, cuando expliqué las líneas en las que se basará la política sanitaria de esta legislatura, dije que íbamos a hacer una especial referencia a las listas de espera. ¿Por qué? Pues porque nadie niega que en Navarra tenemos una excelente sanidad, una sanidad que está a la vanguardia del sistema sanitario español, nadie niega que la atención de los profesionales sanitarios es una atención de calidad, pero sí que sabemos que los ciudadanos quieren esperar un tiempo que se considere razonable, y la discusión es cuál es ese tiempo de espera que todos podemos considerar razonable.*

Pues bien, la moción hace referencia a pruebas complementarias y dice que para las pruebas complementarias el objetivo será que se realicen en cuarenta y cinco días. El Departamento de Salud en este momento está en condiciones de asumir lo que dice esta moción porque durante la anterior legislatura pusimos unas unidades móviles para realizar diferentes pruebas complementarias como, por ejemplo, la unidad de resonancia móvil o también la unidad de escáner móvil, y por eso vamos a poder cumplir lo que dice la moción de esos cuarenta y cinco días en las primeras pruebas diagnósticas, que consideramos que es importante porque cuando hay un proceso, cuando hay que diagnosticar algo, una prueba diagnóstica, un escáner o una resonancia no pueden retrasar ese futuro tratamiento que va a tener esa persona.

Se habla también de una espera media de ciento veinte días para cirugías. En este momento ya

tenemos unos circuitos para aquellas personas que van a ser diagnosticadas de un cáncer, enfermos con sospecha fundada de cáncer, en los cuales el diagnóstico y el tratamiento se hacen en un mes, y también la cirugía extracorpórea, esas intervenciones de corazón, que son intervenciones graves, se está realizando con una espera de dos meses, por tanto, pensamos que pueden realizarse con un máximo de ciento ochenta días, ciento veinte días para algunos procesos que posteriormente se van a decir cuáles son.

En el caso de las consultas, tengo que decir que también estamos en condiciones de cumplir lo que dice la moción porque actualmente somos la única comunidad española que está realizando lo que se denomina consultas preferentes. El médico de Atención Primaria puede solicitar una consulta que se llama preferente para ese paciente que por su proceso tiene que ser visto en un espacio de tiempo corto, y para esas consultas preferentes tenemos nueve días de espera, con lo cual con una espera global de treinta y siete días, podemos asumir perfectamente lo que dice la moción.

Hay algunas cosas que quiero dejar claras. En primer lugar, que no existe lista de espera de la lista de espera. No existen pacientes sin contabilizar, luego eso no es así. Cada paciente, aunque esté pendiente de una cita, entra en lista de espera desde el primer momento en que se le indica una prueba complementaria o se le indica una intervención quirúrgica. En segundo lugar, que es diferente decir el número de personas que esperan que el número de actividad realizada. Puede haber un momento en el que haya más personas en espera, pero una mayor actividad, con lo cual, efectivamente, sí hay más personas en una lista de espera, pero no esperan en ningún momento más tiempo. También quisiera aclarar que en el Servicio Navarro de Salud en una comunidad de seiscientos mil habitantes al año se realizan ocho millones de actos sanitarios y que solamente en el centro de consultas externas, en ese centro de consultas que está entre los dos hospitales, se realizan diariamente tres mil consultas, con lo cual cuando estamos dando cifras de un elevado número de pacientes hay que tener en cuenta entre consultas, pruebas complementarias, intervenciones quirúrgicas esos ocho millones de actos sanitarios que se realizan en nuestra Comunidad.

Quiero decir también que lo que me parece razonable, una vez aceptados los términos de esta moción, es que todo esto se normativice, tengamos una ley foral que nos permita decir cuáles son esos tiempos máximos de espera en consulta, cuáles son esos tiempos máximos de espera en pruebas complementarias y cuáles son esos tiempos máximos de espera en cirugía. También me parece una buena observación lo que dice la moción de que cada año

el Departamento de Salud informe en el Parlamento cuáles han sido esos datos de lista de espera, cuáles son los pacientes que se han visto, cómo está la espera media, y qué menos que que la persona que es Directora de la Agencia Navarra de la Salud realice este trabajo y de esa manera yo pueda informar en el Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Chivite, tendrá un turno de réplica en el que podrá contestar convenientemente a la Consejera. Se abre un turno a favor. Señor Sayas, por UPN. (SE OYEN PROTESTAS) Señores del grupo socialista, no tienen la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Contamos con un sistema sanitario que goza de unos altos niveles de calidad, y eso no es así porque lo haya dicho la Consejera en su intervención inicial, no es así porque lo esté diciendo este Parlamentario ni tampoco el grupo que lo sustenta, es así porque lo reconocen los estudios de organismos externos e independientes, por ejemplo, el Anuario Social de La Caixa, que nos concede un diez en servicios sanitarios, la Fundación Alternativas, el Ministerio de Sanidad o asociaciones para la defensa de la sanidad pública. Somos una de las comunidades de España que más tanto por ciento destina dentro de su presupuesto a gasto sanitario, y somos también una de las comunidades de España con mejores ratios en cuanto a médicos por habitante. Las listas de espera son un elemento común a los sistemas sanitarios de financiación pública del mundo, no guardan relación directa con el nivel de gasto sanitario y son persistentes con independencia de la orientación política de los Gobiernos de cada país.*

Antes de entrar en el meollo de la moción, me gustaría decir una cuestión que se afirma y que, desde luego, creemos que no se ajusta a la realidad. En la moción se afirma que la garantía de asistencia quirúrgica programada de ciento ochenta días no se está cumpliendo en el momento actual, pero la realidad es que sí se está cumpliendo. Están siendo derivados todos aquellos pacientes que tras pasar ciento ochenta días en lista de espera quirúrgica dan su consentimiento para...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Un momento, señor Sayas. Por favor, ruego al grupo socialista que guarde silencio, está impidiendo el discurso del señor Sayas. Siga, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Decía que están siendo derivados todos aquellos pacientes que, tras pasar estos ciento ochenta días en lista de espera quirúrgica, dan su consentimiento para ser intervenidos en alguno de los centros concertados con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Durante el año 2006, por ejemplo, fueron derivados cuatro-*

cientos diecisiete pacientes a los diferentes centros por el motivo de lista de espera quirúrgica.

Respecto a los puntos que se proponen en la moción, voy a decir que este grupo parlamentario está a favor, pero sí que vamos a sugerir algunos cambios al Partido Socialista, ya que son ellos quienes presentan la moción. En primer lugar, respecto al primer punto, que dice: establecer las medidas necesarias para reducir un 50 por ciento las listas de espera de la Atención Especializada de la red pública de Navarra, no tenemos ninguna objeción, aunque bien es cierto que no queda claro si ese 50 por ciento se refiere a las personas o a los tiempos de espera.

En cuanto al segundo punto, que pide garantizar un plazo máximo de espera de treinta días naturales para una consulta, debemos decir, como ya afirmaba la Consejera, que para una consulta externa en Asistencia Especializada ya está garantizada esta atención en menos de quince días para las consultas preferentes, dándose mayor garantía así a quien más lo necesita, aspecto este que no está contemplado en otras comunidades autónomas. De todas formas, estamos muy cerca de lograr la espera global media, que está por debajo de treinta días naturales, y, por tanto, desde este grupo que sustenta al Gobierno no hay problema en asumir este objetivo que creemos necesario y que creemos viable.

Sí que quisiéramos que en el segundo punto, donde se habla de una lista de espera de cuarenta y cinco días naturales para una prueba diagnóstica, se dijera prueba diagnóstica no urgente, ya que las urgentes llevan un camino más rápido. Pero sí que creemos que, efectivamente, este plazo de cuarenta y cinco días podría aplicarse a las no urgentes. Hay que recordar también que el departamento está trabajando para garantizar las pruebas que incluyó el grupo de expertos en las listas de espera del Ministerio de Sanidad y Consumo, que son ecografía, ecocardiografía, gastroscopia, colonoscopia, ergometría, mamografía, resonancia magnética, TAC y hemodinámica.

Respecto a los ciento veinte días naturales para una intervención quirúrgica, hay que recordar, como también señalaba la Consejera, que a los enfermos con sospecha fundada de cáncer que entran en el circuito rápido de cáncer se les garantiza una intervención en menos de treinta días desde la indicación quirúrgica y que los enfermos que necesitan cirugía extracorpórea tienen garantizada la intervención en menos de sesenta días desde la indicación. Por tanto, a nuestro juicio, no conviene generalizar el plazo de ciento veinte días, sino que sería conveniente determinarlo en función de algunos procedimientos quirúrgicos.

Por tanto, nuestra propuesta es que el segundo punto quede de la siguiente manera: Reducir los plazos máximos de espera en la atención sanitaria de carácter programado, garantizando un plazo máximo de espera de treinta días naturales para una consulta, cuarenta y cinco días naturales para la prueba diagnóstica no urgente, ciento veinte días naturales para una intervención quirúrgica y un máximo de ciento ochenta para algunos procedimientos quirúrgicos menores cuya espera no implica empeoramiento de la salud del paciente.

En lo que se refiere al tercer punto de la moción, creemos que el ciudadano tiene interés sobre todo en conocer el tiempo de espera media global por especialidades en primera consulta y espera media global en lista de espera quirúrgica y no tanto en conocer el número total de personas que están en lista de espera, ya que este dato no se relaciona directamente con el tiempo en lista de espera, porque puede haber muy pocos pacientes que esperan mucho tiempo o pocos pacientes que esperan mucho tiempo. En este sentido, creemos que el compromiso del Gobierno debería ser poner los datos del número de pacientes y de espera global media a disposición del ciudadano en el portal de Salud de la página del Gobierno de Navarra. Por tanto, este tercer punto quedaría de la siguiente manera: Crear un sistema público de información mensual al que pueda tener acceso todo la ciudadanía para conocer los datos sobre el número de pacientes y espera global media que figuran en la lista de espera quirúrgica, consultas y pruebas diagnósticas de los diferentes centros y servicios del sistema sanitario público.

Por último, en lo referido al informe anual, hay que recordar que el departamento publica anualmente la memoria, a la que tienen acceso todos los ciudadanos a través de Internet, por tanto, nuestro grupo no tiene ninguna objeción a este punto, solamente pediríamos que donde dice consejería de Salud dijese Departamento de Salud, que es la denominación correcta.

Desde UPN, y ya con esto concluyo, volvemos a reiterar nuestro compromiso con la salud, la apuesta que nos mueve a seguir haciendo de Navarra una tierra puntera y a la cabeza del sistema sanitario español, a mejorar cada día en un área tan sensible y que afecta de manera tan directa al bienestar de los ciudadanos. Por ello y porque además muchas de las cuestiones que en esta moción se solicitan ya están en marcha, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Sayas. Por parte de Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días, señor Presiden-*

te. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun denoi. La gestión de la atención sanitaria y, por ende, de las listas de espera de las diversas prestaciones es una tarea de alta complejidad que requiere la puesta en disposición de los recursos específicos para analizar los problemas subyacentes y para desarrollar las mejoras estratégicas en su abordaje. Hay que gestionarlas con los criterios técnicos y clínicos más adecuados. Es evidente que esto no se está realizando desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la forma necesaria, puesto que las listas de espera empeoran cada año. La información que se tiene de ellas es parcial y los recursos puestos en marcha para el análisis del problema y la propuesta de soluciones han sido parciales y claramente insuficientes.

Por supuesto que queremos un informe anual en relación con el estado de las listas de espera, pero con más datos de los que aparecen, porque, a pesar de lo que el señor Sayas ha dicho, están muy sesgados los datos que aparecen en los informes. Todo lo legislado en Navarra se refiere únicamente a las listas de espera quirúrgicas, en lo que se refiere a consultas, son únicamente los pactos de Primaria y Especializada. Tenemos la Resolución 1982/2005, que se refiere de nuevo únicamente a las listas quirúrgicas y regula la recogida de datos, similar a la que aparece en el Real Decreto 605/2003, excepto en la aceptación del paciente a entrar en la lista de espera, que no se recoge. Pero los datos que se publican en la Memoria anual del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o por lo menos los que tenemos nosotros no son todos los que se deberían recoger según este decreto, y, si se recogen, desde luego, nosotros no los tenemos y rectificaré cuando me los den. Por eso decimos que la información es sesgada.

En lo referente a consultas, únicamente tenemos los datos que aparecen en los pactos y el informe anual y con pocos datos también, y los resultados que aparecen en dichos pactos, desde luego, no son nada buenos, porque, año tras año, lo que se pretende cada año siempre es peor que lo del año anterior, y estos son datos totalmente objetivos que aparecen en todos los pactos.

Por otro lado, sí que quisiera añadir que cuando se pide información, y, desde luego, espero que en los próximos pactos cambie, se pide para saber realmente cómo están las listas de espera. Yo, cuando pido información, lo que quiero es saber si se cumplen la Orden Foral 138/98 y la Resolución 857/2000. Y mucho me temo que cuando me dan informaciones de listas de espera media no puedo saberlo. Yo lo que quiero es información de listas de espera máximas para saber si se están cumpliendo o no se están cumpliendo, porque, desde luego, todos sabemos que unos estarán menos

tiempo, pero probablemente otros estarán por encima de la orden foral y de la resolución.

Incidir sobre el informe anual, sobre qué datos se deben recoger y publicar puede parecer lo menos importante, pero a nosotros nos parece muy importante, porque de esa manera todos podemos contar con los datos reales, saber realmente cómo están las listas de espera y cómo debemos afrontarlas y qué actuaciones debemos seguir para disminuir las mismas. En definitiva, pedimos al Gobierno de Navarra que realice un diagnóstico real para saber con qué recursos materiales, personales y económicos contamos para que las soluciones que se planteen no sean parciales e insuficientes, como ha ocurrido hasta ahora. Espero que no nos sorprendan dentro de poco con una nueva orden foral o con un nuevo decreto sin haber analizado en profundidad las cosas. En resumen, una buena gestión de las listas de espera con resultados efectivos y con el gasto necesario.

Muestra de que no se diagnostica, no se planifica y no se soluciona adecuadamente incluso con un coste económico importante es la comparecencia que realizó la Consejera el 14 de febrero de 2006 para explicar aquel famoso plan de choque del Gobierno de Navarra para reducir las listas de espera, donde, para empezar, no daba datos de qué situación partía, qué diagnóstico se había hecho para plantear esas medidas y qué coste económico tenía, porque, desde luego, efecto positivo no ha tenido aquel plan de choque. ¿Cómo puede decir que en la última década se está atendiendo a cada vez más ciudadanos? Voy a decir literalmente algunas cosas que se plantearon en aquella comparecencia. “En los últimos diez años tenemos ciento siete mil tarjetas más y en los últimos cinco años estamos atendiendo a cincuenta mil ciudadanos más. ¿Qué ocurre debido a eso? Que aun realizando la misma actividad, tenemos que atender a más gente, con lo cual necesitamos hacer una actividad extraordinaria para dar respuesta a la demanda.” Señora Consejera, no necesitamos una actividad extraordinaria, necesitamos una reestructuración de las prestaciones que se están dando hoy día, porque no son cincuenta mil personas más hoy y mañana no.

¿Cómo puede plantear la contratación de médicos solo hasta diciembre o quizás abrir quirófanos hasta diciembre? ¿Qué coste económico tuvo ese plan de choque para no obtener buenos resultados? Habla también de las listas de espera en consultas externas y asistencia especializada con actividad extraordinaria del propio servicio. Son los propios médicos los que, además de su jornada de mañana, en aquellos servicios en lo que haga falta organizarán sus propias consultas por la tarde. ¿Estamos hablando de peonadas en vez de solucionar el problema? Cuando yo estudiaba,

siempre nos recalcaban que lo más importante es hacer una buena historia clínica, a partir de ahí, las pruebas necesarias para llegar a un buen diagnóstico y posteriormente el tratamiento. Se pueden hacer muchísimas pruebas pero sin una buena historia clínica no llegará el diagnóstico y el paciente podría fallecer. Haciendo la misma comparación en las listas de espera, hagan una buena historia, hagan un buen diagnóstico y podrán poner el tratamiento adecuado para solucionar el problema tan importante que tenemos en Navarra con las listas de espera.

Y le voy a hacer dos menciones. La señora Consejera ha dado por bueno un informe, con lo cual espero que esto lo aplique a toda la sanidad. Calidad integral implica hacer bien las cosas desde un punto de vista de todos los agentes: calidad técnica más calidad percibida más eficiencia. Se debe evitar la autosatisfacción por un trabajo, y digo entrecorillado, técnicamente bien hecho pero que no aporte valor añadido al cliente final. La calidad total se ha de medir siempre en términos de resultados finales. La mejor forma de hacer las cosas es la que ofrece los mejores resultados finales. Esto está en un informe que la señora Consejera y su departamento lo han dado por bueno. Espero que lo aplique no solo a la parte para la que lo ha dado por bueno sino a toda la sanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por parte del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aquí valdría aquello de la teoría de la relatividad por medio de la cual, depende de cómo se presenten los datos, podemos presentar un buen balance y depende de si nos ponemos a pie de obra, a pie de calle, el balance posiblemente no sea tan positivo. Es cierto que los datos macroeconómicos colocan a la Comunidad Foral de Navarra en una situación muy ventajosa con respecto a otras comunidades autónomas, pero no es menos cierto también que esa moneda tiene esa cara y también esa cruz que no nos debe hacer caer en ninguno de los casos en la autocomplacencia. Por tanto, Convergencia va a apoyar esta iniciativa que ha presentado el grupo socialista que, por otra parte, no hace sino insistir en los objetivos programáticos que la Consejera presentó en su comparecencia para explicar cuáles eran las líneas estratégicas sobre las que iba a girar la gestión en el Departamento de Salud.*

Por tanto, tenemos un sistema sanitario de calidad, pero también tenemos unos aspectos manifiestamente mejorables que nos deben hacer no sé si solo reducir al 50 por ciento las listas de espera, sino que nuestros objetivos tienen que ser

lo suficientemente ambiciosos para que, con los medios materiales y humanos y con la habilitación de partidas presupuestarias, tengamos un sistema sanitario de auténtica calidad en el que no quepan las listas de espera, porque Navarra tiene capacidad económica y entiendo que también voluntad política para poder atacar de manera real y efectiva esta situación. ¿Y cómo pensamos nosotros que se debe actuar? Pues, en primer lugar, insistiendo en un aspecto que es clave para nosotros, como es una adecuada gestión de personal, donde desde la propia dirección, en este caso desde la propia consejería, se insista en medidas que incentiven, que promuevan la corresponsabilidad de todos los agentes afectados para que situaciones que desgraciadamente conocemos hoy en esta Comunidad no se vuelvan a dar en el futuro.

El segundo aspecto en el que entendemos que hay que seguir trabajando, evidentemente, además de una adecuada gestión de personal, es el del aumento del personal. Y el tercer apartado sería la mejora de las infraestructuras y de las dotaciones. A lo largo de los últimos años se está haciendo un importante esfuerzo en mejorar la calidad y la cantidad de las infraestructuras y dotaciones sanitarias en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y también estamos plenamente convencidos, y en esa línea estamos discutiendo, de que los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008 deben contener medidas suficientes que permitan aumentar el número de personas que trabajan a favor y en pro de la sanidad de Navarra y, por tanto, un aumento importante y reseñable en materia de personal sanitario.

Como todos ustedes saben, esta moción no es vinculante para el Gobierno y donde realmente tendremos que demostrar la voluntad política de poder incorporar medidas será en la negociación de los presupuestos que está ya iniciada entre los socios del Gobierno y también en las futuras negociaciones que se puedan abrir tanto fuera como dentro del Parlamento de Navarra para que, ahí sí, en los Presupuestos Generales de Navarra se incorporen medidas que aumenten las dotaciones y las partidas presupuestarias para atender esta realidad.

Por tanto, señorías, desde Convergencia apoyamos la moción, siendo conscientes de que tal vez no sería una idea descabellada plantear un objetivo más ambicioso que no sea solo la reducción al 50 por ciento de las listas de espera, porque, por muchos datos macroeconómicos y grandilocuentes que se puedan presentar, tenemos una realidad que hoy no se ha sabido atender al cien por cien, como es el aumento de las listas de espera. Insisto en que las medidas y los procedimientos pasan por un aumento de personal, una mejora y aumento también de las infraestructuras y de las dotaciones y

una adecuada gestión de personal. Creo que esos, Consejera y señorías, son los tres ejes vertebradores que nos permitirán ya en los presupuestos del año 2008 reducir y reconducir esta situación para que tengamos una sanidad de calidad al cien por cien, no una sanidad en la que esa moneda tenga una cara, con los datos que se han presentado hoy aquí y, desgraciadamente, también tenga una cruz. Pensamos y estamos convencidos de que tenemos capacidad económica y creo que también existe voluntad política para revisar y reconducir esta situación y, por tanto, apoyaremos esta iniciativa. Buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que cuando este tema y otros se debatieron durante largo tiempo en la anterior legislatura y las posturas del Gobierno no eran ni parecidas a las que hoy se están mostrando aquí no hay más que agradecer el cambio que se ha ejercido en la sintonía que parece tenerse como consecuencia de una realidad palmaria, y es que hoy la realidad y el equilibrio del Parlamento es sensiblemente distinto al que había hace cuatro años. Porque estos temas son los mismos que se han discutido a lo largo de la anterior legislatura, de la que yo por lo menos puedo dar fe, y ninguna de las propuestas que hizo la oposición en aquel momento fue ni tan siquiera tenida en cuenta, no digo ya una proposición de ley que presentó nuestro grupo que tenía que ver con la Atención Primaria, consecuencia y fruto de la reclamación que hacían los médicos de Atención Primaria a través de la plataforma 10 minutos. Luego, efectivamente, el Gobierno ha abierto una vía y parece que además con éxito en los cuatro centros piloto que se plantearon para ello.

Pero es que hoy, a través de la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, con la que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, la Consejera ha ido mucho más allá: al final, esto se demuestra con una proposición de ley, que es lo que obliga, que era lo que yo iba a pedir. Y no digamos ya cuando el socio de Gobierno, CDN, ha dicho, efectivamente, lo que desde Izquierda Unida pensábamos decir. Esto se arregla, yo digo, con una propuesta legal, con un plan estratégico, que sepamos dónde estamos y adónde queremos ir; y que en ese plan estratégico, lógicamente, tengamos en cuenta qué presupuesto económico queremos poner para la salud, de qué organización nos queremos dotar y qué recursos humanos vamos a poner, que está un poco en sintonía con lo que decía la señora Fernández de Garaialde, de Nabai. Al final, de lo que se trata es de evaluar dónde estamos, de tener claro cuál es el objetivo, y

parece que es muy ambicioso, a la vista de lo que se ha explicado tanto por UPN como por CDN, y tener esa garantía a través de una proposición de ley, efectivamente, que reduzca o mejore incluso las ratios que planteaba el Partido Socialista.

Por lo tanto, en ese sentido, que se mejore la calidad de la sanidad pública, pero que esas ratios y esos objetivos no se consigan concertando más con la sanidad privada. Entiendo, y creo que estaremos todos de acuerdo, que planteamos la mejora de estas ratios para que la contratación, la organización y el dinero se dediquen fundamental y prioritariamente a la sanidad pública y que, en todo caso, lo concertado quede como un residuo cuando esta Comunidad, por lo que ha dicho CDN, tiene capacidad, tiene recursos y lo va a hacer.

Pero es verdad que habría que hablar también de una situación anterior. Como ha dicho la señora Fernández de Garaialde, en febrero del año pasado hubo una inyección de dinero importantísima –yo se lo dije a usted cuando compareció para explicar en este Parlamento las líneas de trabajo para los próximos cuatro años–, diez millones de euros en febrero de 2006 para intentar paliar el problema de las listas de espera, esa no es una cantidad menor; esa es una cantidad importante si el monto global del presupuesto de salud son setecientos y pico millones. No es una cantidad menor dedicada a un objetivo: reducción de las listas de espera. Sería necesario, señora Consejera, y sería obligación del Gobierno que cuando se hace una inyección de esas características luego tuviéramos una evaluación de los resultados, porque por esa evaluación sabremos si se ha actuado bien, mal o regular, y, además, estaremos en condiciones, si no se ha atinado, de que la inversión, la propuesta y la estrategia que planteemos sea otra. Porque a mí no me cabe duda de que el tema de las listas de espera es un tema importante, es un tema preocupante y no es un tema fácil, desde luego, tendrá que ir necesariamente ligado al presupuesto, la organización y el compromiso que en este caso sí que existe por parte de los técnicos y de los profesionales. Nosotros decimos sistemáticamente, y lo volvemos a repetir aquí, que estamos lejos todavía de lo que dedican países más avanzados de la Europa a la inversión en sanidad. Si estamos en torno a un 4,5, el objetivo cuando menos es que esté al final de la legislatura en torno al 6,5 o 7 por ciento. Eso en cuanto a incremento.

Y, desde luego, hay encuestas para todo, como hay datos para todo, depende de cómo se quieran utilizar. Para acabar, simplemente recordaré que la encuesta del CIS decía que Navarra era la comunidad autónoma en donde los ciudadanos estimaban que la sanidad había empeorado en los últimos cuatro años. Por lo tanto, yo me voy a quedar en esta intervención con lo que me interesa

fundamentalmente, expresado por los partidos que apoyan al Gobierno y por lo que la propia Consejera ha dicho, que tiene intención de traer una ley al Parlamento que garantice lo que en esta moción incluso mejorada pueda salir. Desde luego, creo que también hay que tener claro qué es lo que queremos y dónde estamos, y en ese sentido yo pediría al Gobierno que elaborase un plan estratégico con la premisa de saber perfectamente, y además poder entenderlo, el objetivo que queremos y, desde luego, de donde partimos. A mí me parece que con esas herramientas podremos hacer un buen trabajo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica de diez minutos la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle que el artículo 83.7 establece que las intervenciones de un miembro del Gobierno pueden abrir turno. Le rogaría que tomara buena nota. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Chivite, si me permite usted, si lee completamente el artículo 82 verá que es responsabilidad del Presidente ordenar el debate, y, en todo caso, es potestad de este Presidente considerar si hay o no otro turno. Usted tiene una réplica, se la he concedido y ahora puede responder. Por favor, siga.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *En primer lugar, quiero decir que aceptamos las enmiendas planteadas por UPN. Señorías, no seamos auto-complacientes con la sanidad pública. Y dígame, señora Consejera, a esos sesenta y cuatro mil pacientes que están en listas de espera lo excelente que es la sanidad pública o dígaselo a los responsables del servicio de urgencias. No sé, señora Consejera, si es que espera a que los socialistas saquemos algo relacionado con las listas de espera para hacer algo o qué, pero, desde luego, todo lo que sea provocarle para que solucione el problema de las listas de espera me parece positivo y, sobre todo, su apoyo a esta moción, que supone adquirir un compromiso para solucionarlo.*

Dice la señora Consejera ahora, será por esto de que el Gobierno está en minoría, que van a legislar el tiempo de espera. En la legislatura pasada se negaron y votaron en contra de nuestra proposición de ley, supongo que no sería tan mala iniciativa cuando ahora la quiere copiar. En la legislatura pasada no obviaron calificativos negativos para rechazarla, pero ahora nos alegramos de la rectificación de UPN, de la Consejera y de su Gobierno. Agradecemos, pues, el cambio de posición y voto de UPN. Una vez más queda demostrado que son buenas las iniciativas que

presenta el PSN en aras de mejorar la sanidad pública y los problemas de la ciudadanía.

Considero que, al margen de las diferencias ideológicas, este tema no se debería ni debatir, porque estamos hablando de un problema evidente que no se puede ya disfrazar de ninguna manera, y este problema hay que solucionarlo. Y no se trata de poner parches, hay que comprometerse con ello, y esto es lo que nuestro grupo ha pretendido y parece que con esta moción lo ha conseguido. Puede haber diferencias en cómo se va a hacer, pero a la vista está que la solución a este problema ha de pasar ineludiblemente por el aumento de recursos, tanto humanos como materiales, para el Servicio Navarro de Salud.

Estimadas señorías, señor Sayas, nuestro grupo parlamentario no está aquí para darle palmaditas al Gobierno y para decirle lo bien que lo hace, que para eso ya están otros grupos; nosotros estamos aquí para denunciar qué temas está llevando mal el Gobierno de Navarra y las listas de espera se están gestionando muy mal. Y a este grupo no le consuela saber que en otras comunidades también tienen listas de espera, porque todos sabemos eso de que mal de muchos, consuelo de tontos.

Quería también sugerir a la señora Consejera que el informe que se solicita en el punto cuarto de nuestra moción debería realizarlo la Agencia Navarra de Salud, dado que entre sus funciones está, y leo literalmente, la de velar por la redacción de las listas de espera, analizando sus causas y composición, a fin de realizar propuestas adecuadas a las necesidades existentes. Considero que esta agencia, que fue creada en 2003, ya lleva en funcionamiento el suficiente tiempo como para tener datos que aportar.

No me queda más que dar las gracias a todos los grupos que han apoyado siempre esta iniciativa o similares que hemos ido presentando en esta Cámara y dar la bienvenida a los nuevos grupos que se suman a este apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Chivite. Se ha presentado una enmienda in voce, firmada por el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro, CDN y Nafarroa Bai. Tengo que preguntar si alguien, a pesar de las firmas, se opone a la tramitación. La doy por defendida y por debatida, por tanto, vamos a proceder a la votación de la enmienda que sustituye plenamente a la moción. Señorías, les ruego que presten atención. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Votos a favor, 46; votos en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: De conformidad con el resultado leído, se aprueba la moción relativa a las medidas que hay que tomar para reducir las listas de espera en la sanidad pública de Navarra conforme al texto recogido en la enmienda in voce presentada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reinicie el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del Fuerte Alfonso XII y sus terrenos mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto decimoctavo del orden del día, que trata sobre el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reinicie el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del Fuerte Alfonso XII y sus terrenos mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Mila esker, lehendakari jauna. Jaun andreak, egun on. El Fuerte de San Cristóbal fue iniciado en 1878 y se terminó de construir en 1919, pero a pesar de ello nunca ha sido utilizado como tal, como polvorín ni como fuerte. Entre el año 34 y el año 45, cuatro mil novecientas personas pasaron por ese penal y cerca de ochocientos fueron asesinadas por defender la libertad y la democracia. Por eso, quiero empezar haciendo un especial reconocimiento a aquellos republicanos y republicanos que fueron encarcelados por defender la justicia social, que fueron encarcelados y asesinados por defender la libertad y que fueron, en definitiva, encarcelados por defender la democracia. Y, especialmente, quiero empezar esta intervención destacando la figura de Javier Rocafort, de Sangüesa, con dos hijos, electricista y militante de Izquierda Republicana, que dejó escritas unas cartas que dan muestras claramente y descriptivamente de lo que pasó en aquel fuerte.

Decía Javier: "Me recuerdo mucho de los chicos. Por mí estar muy tranquilos porque estoy muy bien. Y como yo nada he hecho, a mí nada me harán. Me tomaron declaración y, como es natural, no me procesaron porque no han encontrado ni señal de causa. Por lo tanto, estoy muy tranquilo. Te repito en todas las cartas que ya tendré tiempo, si hay salud, para compensártelo todo con creces el día en que nos juntemos para siempre. Le dices a María Ángeles que le llevaré una muñeca y a Roberto un caballo". Pero esa muñeca y ese caballo nunca llegaron porque fue asesinado justo

ese día. Precisamente ese día que mandó esa carta. Asesinado por pensar diferente el 6 de abril de 1937 y todavía hoy desaparecido, tirado en cualquier cuneta perdida de los alrededores de este fuerte, testigo de la tragedia que esta Comunidad tuvo que sufrir.

El 22 de mayo de 1938 sucedió lo que se conoce como la gran fuga: setecientos noventa y seis personas se fugaron de esta prisión sin ayuda exterior; tres de ellas, solamente tres de ellas llegaron a Francia. Fueron ejecutadas doscientas siete personas y catorce de ellas en la Vuelta del Castillo. Todos ellos, también, continúan desaparecidos en cualquier ribazo, curva o cuneta de los alrededores de este fuerte. Desde el año 36 hasta el año 41 doscientos tres presos fueron ejecutados o murieron por enfermedad en este penal. Fueron enterrados en los pequeños cementerios de la Cendea de Ansoáin y hoy tampoco nada se sabe de las condiciones, de la situación de esas fosas comunes. A partir del año 42, ciento treinta y un presos fueron también hechos muertos, como se dice, por enfermedad, por tuberculosis o neumonía, y están enterrados en el cementerio del Fuerte de San Cristóbal y, desde luego, la mayoría no son navarros y, por lo tanto, las familias desconocen que aquí está enterrado su familiar, el preso en concreto. Durante este verano, además, la Sociedad Aranzadi, Txinparta y la Asociación de Familiares de Fusilados han exhumado seis cuerpos sin ayuda oficial, con el cariño y la dignidad de sus allegados, pero de forma voluntaria.

Ya en la época de la Segunda República, el concejal Corpus Dorronsoro pidió insistentemente el cierre de este fuerte, concejal del Ayuntamiento de Pamplona, por cierto, asesinado junto con su hijo y su hermano en Monreal. Por lo tanto, la magnitud de la represión, la magnitud de la instalación y, desde luego, la magnitud de la importancia para la naturaleza que tiene el fuerte y sus terrenos requieren de un liderazgo institucional que en Nafarroa Bai estamos echando en falta. El carácter singular de esta instalación, como acabo de describir, con su historia negra, desde luego, requiere que en la memoria histórica sea contabilizado como algo importante y determinante en el estudio de cualquier futuro para este fuerte. En este sentido, además, la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley el 25 de abril de 2006, presentada por Uxue Barcos, de Nafarroa Bai, con la abstención de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular; que concretaba, además, que se tenían que retomar las conversaciones entre la Administración central y la foral para la suscripción de un convenio que permita la cesión del mencionado fuerte, que posibilite un proyecto integral que favorezca la utilización de la instalación con fines recreativos y sociales. Y por primera vez en este

debate, por primera vez en este tema se fijaba la idea de que ese futuro del fuerte sirviera como homenaje a todas las víctimas de la prisión de San Cristóbal.

Esta instalación fue abandonada ya en 1987 y en 1991 el Ejército retiró los últimos retenes de vigilancia, y a partir de esa fecha ha quedado totalmente abandonado con lo que supone para la seguridad de los muchos visitantes que accedemos a este fuerte. Además, en noviembre del año 2001 fue declarado Bien de Interés Cultural. Incluso, el Fuerte de San Cristóbal se encuentra actualmente en fase previa de la desafeción de los terrenos, lo que subraya, desde luego, el nulo interés de la instalación para la defensa.

A pregunta también de la Diputada de Nafarroa Bai, el 4 de mayo el Ministerio de Defensa responde literalmente que el Ministerio de Defensa mantiene su plena disponibilidad para lograr un acuerdo, que hasta la fecha no se ha alcanzado, y continúa la respuesta que la voluntad del Ministerio de Defensa ha quedado de manifiesto con las actuaciones administrativas que voy a concretar, que son tres: desafeción y posterior venta de la carretera de acceso al fuerte, autorización al Gobierno de Navarra para la instalación de un quitamiedos y vallado y autorización al Gobierno de Navarra para la demolición de las garitas de vigilancia del fuerte. Por lo tanto, existe una predisposición por parte del Ministerio de Defensa a abrir una vía negociadora para sentar las bases para recibir una instalación como esta, una instalación que consta de ciento ochenta mil metros cuadrados de edificios y seiscientos veinte mil metros de terrenos.

Este fuerte, además, como todos sabemos, se encuentra enclavado en uno de los pulmones verdes de la comarca de Pamplona y, por lo tanto, su recuperación resulta importante para el conjunto medioambiental del monte Ezcaba. En este sentido, esta semana algunos de los Ayuntamientos de la zona han pedido, por unanimidad algunos de ellos, por cierto, al Gobierno de Navarra que declare el monte Ezcaba como Área Recreativa Natural.

Con todos estos antecedentes, desde luego, merece la pena apostar de una vez por la recepción de una instalación y de unos terrenos importantes para la comarca de Pamplona y el conjunto de Navarra desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista social, desde el punto de vista turístico y, además, indudable patrimonio para conocer lo que en la Navarra de 1936 sucedió. La complejidad de sus galerías, la calidad arquitectónica de sus muros, sus extensos terrenos, la historia encerrada entre sus paredes, la singularidad del fuerte como prisión y la magnitud de la represión que se desató en el fuerte requieren una

mayor sensibilidad y un mayor compromiso institucional y liderazgo institucional que aún hoy, como decía al principio, echamos de menos. Sus fosos, sus terribles brigadas, el cuerpo de guardia, el patio, el locutorio, todos esos son elementos, desde luego, de nuestra historia y de nuestra dramática historia que merecen ser cuidados y recuperados para los navarros y las navarras.

Son muchas las iniciativas que se han tomado en el Congreso de los Diputados, son muchos los debates, muchas las veces que se ha debatido en este Parlamento sobre el futuro del fuerte de San Cristóbal, y yo creo que ya es hora de abordar con cierta urgencia la recuperación del Fuerte de San Cristóbal. Para eso, en la moción que acabamos de presentar pedimos que se constituya una mesa de trabajo que tenga en cuenta la importancia medioambiental, la importancia turística y, desde luego, la importancia de la recuperación de la memora histórica de este espacio. Como decía antes, es una instalación que interesa a la comarca de Pamplona y, por lo tanto, debe ocupar y debe preocupar al Gobierno de Navarra. E insisto en que echamos en falta un mayor liderazgo para hacernos con esta instalación. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Eceolaza. Se abre un turno a favor. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en el turno a favor porque, si contamos con la cortesía parlamentaria habitual en esta Cámara, votaríamos a favor del primer punto y nos abstendríamos en el segundo punto. Coincidimos en el objetivo de recuperar a la propiedad del Gobierno de Navarra el monte San Cristóbal y el fuerte, porque ha sido un objetivo común en esta Cámara. El Gobierno de Navarra también ha tomado distintas iniciativas al respecto, pero como intervendrá el señor Burguete, que tuvo responsabilidades como Consejero más directas en esta negociación, evidentemente, no pretendo yo suplantar sus palabras y su información.*

En las novedades que se apuntan en la moción hablan de la buena disposición del Ministerio de Defensa. Nosotros consideramos que también es una novedad importante la buena capacidad de interlocución que tiene el actual Gobierno de Navarra con el Gobierno del Estado. En ese sentido, confiamos plenamente en que el Gobierno de Navarra conseguirá el objetivo que se pretende y veremos si esa buena disposición nos lleva a conocer también el tiempo que se va a emplear, las condiciones en las que se entrega y las contrapartidas. En cualquier caso, nos alegramos de la noticia que aparece hoy en la prensa de que ayer el Congreso de los Diputados aprobó trescientos mil euros en relación con este tema y que, según pare-

ce, no contó con el voto a favor del Partido Socialista. Bien, señor Izco, ya que me mira, se lo digo. Es decir, en función de las recomendaciones que usted hizo ayer en favor de las buenas relaciones entre los dos grupos, le diré que no voy a decir nada más que que me sorprende y no voy a hacer más comentarios, me sorprende y no voy a sacar más conclusiones.

En cualquier caso, como digo, siempre hemos entendido que tanto el monte como el fuerte tenían una titularidad y siguen teniéndola, que es el Estado. También, evidentemente, puede tomar alguna iniciativa en este tiempo. El íterin no significa que eso sea terreno de nadie y parece ser que por fin esos trescientos mil euros reconocen este hecho, que existe un titular a día de hoy y que puede dar, evidentemente, paso a esas iniciativas que aquí se plantean.

¿Por qué nos abstendremos en el segundo punto? Por una razón muy sencilla. En primer lugar, porque consideramos que hay que alcanzar el primer objetivo. En segundo lugar, porque consideramos que le corresponde al Gobierno de Navarra, al titular, al menos, hacer un planteamiento una vez que se haya alcanzado ese primer objetivo. Pero esto no es una cuestión que yo me invente ahora. Si no me equivoco, creo interpretar acertadamente las palabras que el señor Jiménez, de su grupo, decía el 28 de febrero en un debate con el Consejero señor Burguete. En primer lugar "hay que mostrar interés", y el interés está demostrado. En segundo lugar, "hay que interesarse por adquirirlo", en ello estamos y, en tercer lugar, "poner a debate qué actividades se podrían realizar". Yo creo que ese poner a debate supone que el Gobierno de turno, este o el que sea, hará un planteamiento básico y convocará en ese momento a las fuerzas, a las instituciones y a los grupos que puedan aportar alguna idea al respecto. En ese sentido, si ustedes me lo permiten concluyo, votaremos a favor en el punto primer y nos abstendremos en el segundo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Eza. Por parte del Partido Socialista, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, votaremos a favor de esta moción porque nos parecen buenos los objetivos que persigue y nos parece importante el asunto del que trata. No estamos hablando de una cuestión menor. Las dimensiones físicas, ciento ochenta mil metros cuadrados en lo que supone las instalaciones propiamente militares más los seiscientos veinte mil metros cuadrados de los terrenos colindantes, unido a la ubicación física en el centro de la cuenca y al interés cultural, turísti-*

co, económico e histórico, nos dan buena cuenta de la importancia del asunto.

También compartimos los objetivos que se persiguen, que es la reversión de las instalaciones de Defensa a Navarra y la constitución de una mesa de estudio, liderada por el Gobierno de Navarra con presencia de agentes sociales, medioambientales y municipales, además de las asociaciones que trabajan en favor de la memoria histórica. Pero permítame, en todo caso, señor Eceolaza, decirle que creemos inadecuados algunos de los procedimientos que se estipulan y que, en nuestra opinión, el proceso para su buen fin debería ser el siguiente.

En primer lugar, deberíamos comenzar por el conocimiento físico de la instalación y, como yo creo que el Fuerte de San Cristóbal, pese a que está ante nuestros ojos todos los días, es una de las instalaciones más desconocidas de Navarra, nuestro grupo acaba de presentar una iniciativa para que la Comisión correspondiente visite detenidamente el fuerte y sepamos de qué estamos hablando.

En segundo lugar, me parece que deberíamos proceder a la reflexión y el debate sobre los planes a medio y largo plazo respecto a la instalación, porque no es una cuestión de menor cuantía. Señor Presidente del Gobierno, me parece inevitable, afortunadamente inevitable, que esta instalación revierta a Navarra. Es la gran instalación de la comarca, recordémoslo, pulmón y motor de actividades de todo tipo, pero es también, no lo dudamos, una grandísima inversión que, en todo caso, entre todos deberemos modular. Y permítaseme una sugerencia: actuemos pronto, porque cuanto más tarde actuemos, peor. Y le voy a poner simplemente dos ejemplos de referencia que nos pueden venir bien. Usted y yo hemos conocido el viejo hospital militar en buenas condiciones, y cuando, en mi condición de Consejero de Educación y Cultura, tuve que entrar en él, tuve que hacerlo con casco, porque era una ruina. Segundo ejemplo que nos puede venir bien: Capitanía. Usted y yo lo conocimos con los artesonados todavía visibles y cuando el Gobierno de Navarra se dispuso a actuar era una ruina. Por lo tanto, la tardanza en actuar en uno y en otro hizo que probablemente el costo fuera el doble del inicialmente previsto. Exactamente en la misma situación nos encontramos en el Fuerte de San Cristóbal, que ya hoy, pocos años después de que los militares lo hayan abandonado definitivamente, están creciendo en su patio las ramas de los árboles y no pequeñas.

Por lo tanto, mi experiencia me dice que en relación con este tema es mejor actuar cuanto antes o, al menos, tener claro exactamente qué es lo que se va a hacer. En todo caso, nuestro grupo anuncia que si el Gobierno no toma la iniciativa

en un plazo razonable, y el plazo razonable puede ser bastantes meses, nuestro grupo pedirá la creación de una comisión especial en este Parlamento para el estudio, la propuesta y el dictamen sobre el tema. Eso sí, a continuación de hechas estas cuestiones, en mi opinión, procedería, aunque no importa hacerlo antes, la negociación con Defensa para tratar de hacerse con el fuerte. No prejuzgamos el procedimiento, pero compartimos el objetivo final de la reversión del Fuerte de Alfonso XII a Navarra.

Permítaseme, en todo caso, una reflexión estrictamente política, puesto que el señor Eceolaza ha hecho referencia vehemente a ella, relacionada con la memoria histórica, memoria que nos parece de estricta justicia, eso sí, exenta de ira y de revancha. El fuerte vivió episodios penosos, muy penosos, entre los años 34 y 45, con reclusos de ideología básicamente republicana. Cualquier actuación que se haga debe respetar su memoria, su recuerdo y su reposo. Y queremos señalar que el grupo socialista es especialmente sensible a esta cuestión, puesto que buena parte de los que perecieron esos años en el fuerte lo eran de ideología socialista y militaban en la UGT. Por lo tanto, nos sentimos doblemente obligados a ser los garantes de que cualquiera que sea la actuación futura en el Fuerte de San Cristóbal, la memoria histórica, reitero, exenta de ira y de revancha, sea un asunto básico en el planteamiento que se pueda hacer.

En consecuencia, discrepamos de la metodología, pero, en todo caso, tenemos acuerdo en el fondo y por esta razón votaremos afirmativamente. Y una última cuestión. Se ha hecho referencia a la aprobación en el Gobierno ayer de una enmienda por parte de dos grupos políticos que no suelen coincidir precisamente en el Congreso de los Diputados, Nafarroa Bai y el PP. Como ve, las cuestiones en un sitio o en otro tienen distintos compañeros de viaje. En todo caso, queremos señalarles una cuestión: aprovecharemos y daremos nuestro apoyo, haremos todo lo posible para que en este buen clima del cual ustedes estos días y estas semanas alardean y que tan buenos frutos está teniendo para Navarra –y algo tendrá que ver en ello el PSN– con cargo al 1 por ciento cultural, por ejemplo, en el momento en el que haya un proyecto razonable de inversión, nosotros hagamos el esfuerzo también para que quepa la posibilidad de recibir ayudas estatales si fuera preciso. Reitero, y termino: discrepancia en la metodología, pero acuerdo en el fondo, y por estas razones votaremos afirmativamente a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Por parte del CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente, señorías.

Pues recogeremos el Diario de Sesiones y se lo trasladaremos al Ministro de Defensa después de las valoraciones que ha hecho el señor Felones, porque cualquiera diría que la responsabilidad, la única responsabilidad sobre la situación en la que se encuentra el Fuerte de Alfonso XII es del Gobierno de Navarra. Yo creo que cada uno tiene que asumir su responsabilidad y hoy hay que aceptar que la titularidad del fuerte corresponde al Ministerio de Defensa. Entonces, le remitiremos el análisis subrayado recordándole que cuanto más tarde peor, que cuanto antes mejor, para que cada uno sepa cuál es el ámbito de su competencia en el que se tiene que mover.

En el otro apartado al que también se han referido diferentes portavoces, en cuanto a la posibilidad de que en el monte Ezcaba se declare un área recreativa natural, diríamos prácticamente lo mismo, la titularidad es de las entidades locales y la Ley de Espacios Naturales en dos artículos, concretamente el artículo 4 y el artículo 25, ya señala que las entidades locales pueden declarar, mediante el planeamiento urbanístico municipal, un área recreativa natural. También lo puede hacer el Gobierno, es cierto, por decreto foral, pero luego el artículo 25 señala que en el caso de las áreas recreativas naturales, si ha sido declarada por las entidades locales, la gestión corresponderá a esas entidades locales.

Y el tema que nos ocupa en el día de hoy es una propuesta que plantea que se reinicien las conversaciones. Yo no sé quién da por supuesto que se han paralizado y por tanto propone el reinicio, porque recientemente, concretamente en fecha 7 de noviembre, leímos en un periódico local que el Ministerio de Defensa reconoce haber mantenido conversaciones con el Gobierno de Navarra para favorecer la cesión del Fuerte Alfonso XII. Por tanto, que se tengan que reiniciar..., el reinicio supone que ha habido una paralización, que en su momento se inició y que se ha paralizado. Yo no tengo conciencia de que se han paralizado.

Es cierto que es un tema complejo, controvertido, difícil, discutible, sobre el que hay que hacer un análisis no parcial, hay que hacer un análisis general y global, que afecte, evidentemente, a los diferentes ámbitos, no solo a quién es el competente en materia de titularidad, que sin ninguna discusión es el Ministerio de Defensa, sino que también habrá que tener en cuenta qué vamos a hacer después, independientemente de quién se el titular, bien el Ministerio de Defensa, bien el Gobierno de Navarra. Y no debemos olvidar que ya el Ayuntamiento de Berrioplano también adoptó un acuerdo, que algún valor tendrán, en el que iba a negociar con el Ministerio de Defensa la compra, por tanto, que la titularidad recayese sobre el Ayuntamiento de Berrioplano, pero, como digo, todo ello

creo que no es lo más importante, sino que lo más importante y lo sustancial es qué vamos a hacer después cualquiera que sea el titular con el Fuerte Alfonso XII, fuerte que yo creo que tiene un gran valor arquitectónico, por eso está declarado y está preservado con una normativa que lo ampara y que también tiene un gran valor sentimental. Yo creo que en lo que hay que seguir avanzando es en la titularidad y en lo objetivos y en el uso que vamos a dar a ese espacio, un uso que, evidentemente, puede estar relacionado con la memoria histórica, pero que también entendemos que puede tener otras alternativas, además, sin menospreciar en ningún caso esa posibilidad en la que se puede contemplar una participación pública y también, señorías, una participación privada para valorizar convenientemente ese espacio que tiene, como digo, un gran valor arquitectónico y sentimental, pero donde las inversiones a medio y largo plazo van a ser cuantiosas. Por lo tanto, cuanto peor entregue el Ministerio de Defensa ese bien, esa titularidad, bien al Gobierno, o bien al Ayuntamiento de Berrioplano, peor.

Por tanto, yo le animo no a que con el 1 por ciento cultural el Gobierno de Navarra haga algo en un lugar del que no es titular, sino a que, más allá de juegos florales, el Estado, competente, responsable y titular, ejerza su competencia y no como ocurrió en el día de ayer, y extraños compañeros de viaje hacen la política y los acuerdos, que el Partido Socialista rechazó quinientos mil euros, señor Eza, para garantizar la seguridad de un edificio abandonado –cito textualmente el Diario de Noticias, porque, evidentemente, no estuvimos allí, alguien que tiene buena relación con ustedes sí– y también se decía “evitar el derrumbe de algunas de sus instalaciones”. Pues, el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y el Grupo Mixto a favor, y el Partido Socialista en contra. ¡Qué casualidad! Y hoy se nos dice aquí que cuanto antes actuemos mejor, pues evidentemente, para muestra un botón: no a quinientos mil euros para que cuando se transfiera la titularidad al Gobierno o a la entidad local de Berrioplano no esté en buenas condiciones, sino cuanto peor, mejor, parece.

Por tanto, más allá de este tipo de discursos, también valoraciones de otro tenor, donde se dice que a lo largo de estas semanas, decía la portavoz del Grupo Mixto Uxue Barkos, se contraponía la inacción del Ejecutivo foral a la voluntad de colaboración del Estado en torno a este tema. Y yo digo: ¿y cuál es la colaboración y la voluntad de colaboración del Estado y del partido que le sustenta? ¿Decir que no a una enmienda de quinientos mil euros para garantizar la seguridad y evitar el derrumbe? ¿Cuál es esa voluntad? Porque aquí se hacen unas valoraciones que yo no acierto a entender. Como la señora Barkos tiene buena relación, por lo visto, con el Partido Socialista, el

Ministerio y el Gobierno, hay que ensalzar esa gran voluntad demostrada de rechazar los quinientos mil euros. Y, por contra, como hay que atacar al Gobierno de Navarra, se pone de manifiesto la inacción. Pues no. Yo les tengo que decir que en su momento, en calidad diferente a la que hoy les hablo, participé en negociaciones con el Ministerio y hemos discutido sobre cuál es el futuro, pero no es menos cierto que tiene una serie de aficciones que no solo van más allá de la titularidad, sino del futuro.

En cuanto a la declaración de un espacio recreativo, de un área recreativa natural, les digo lo que ustedes saben tan bien como yo, porque en la pasada legislatura hubo varias comparecencias sobre esta cuestión. El señor Jiménez, que se ha convertido ya en un experto en esta materia, gracias a sus informaciones y a las que le hemos trasladado los demás, es evidente que tiene una gran información, información que data del año 97, cuando se desarrolla un estudio para contemplar la posibilidad de declarar un área recreativa natural, cuando en noviembre del año 2003 se vuelve a remitir a las entidades locales ese estudio y se les recuerda que estamos dispuestos a recibir aportaciones para avanzar en ese proceso de la declaración de un área recreativa natural, y les tengo que decir, como dije en su momento, que dos entidades locales contestaron aquella cuestión: el Ayuntamiento de Ansoáin y el Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, una actuación completa e integral. El Estado debe asumir su responsabilidad, y cuanto peor nos entregue, si es que finalmente se entrega a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el Fuerte Alfonso XII, peor para la ciudadanía navarra, porque más tendremos que invertir. Por tanto, ese doble discurso de que tenemos que ser titulares y que tenemos que intervenir cuanto antes que lo trasladen al Congreso de los Diputados para que el Partido Socialista y el Ministerio de Defensa insistan en mejorar las condiciones en las que esté el fuerte, para que cuando lo entregue al Ayuntamiento de Berrioplano, o bien al Gobierno de Navarra, tengamos que invertir de los fondos propios de la Comunidad Foral menos sobre esa cuestión.

Por lo tanto, en cuanto a la primera propuesta, que se reinicie, no tenemos ningún inconveniente, siendo conscientes de que entendemos que nunca se ha paralizado, aunque el tema es complejo y difícil. Y en cuanto al segundo apartado, que se cree una mesa de estudio sobre las alternativas del Fuerte Alfonso XII y tal, yo les tengo que decir, señorías, cosas que ustedes también saben, y es que en este momento se están redactando los planes de ordenación del territorio del conjunto de la Comunidad Foral y que en esa área del POT de la comarca de Pamplona se está produciendo, y lo saben, una reflexión muy importante sobre el con-

junto del diseño que se ha de adoptar para el futuro en el ámbito de la comarca de Pamplona. Y hoy, en ese diseño de los planes de ordenación del territorio de la comarca de Pamplona, lo que antes se denominaban normas urbanísticas comarcales, es evidente que se tiene que entrar a valorar cuál es el tratamiento urbanístico, cultural, de ocio, etcétera, que se le puede dar al monte Ezcaba y al Fuerte Alfonso XII. Es ahí donde se tiene que analizar con detenimiento, con profundidad cuál es el futuro que se le puede dar a ese Fuerte de Alfonso XII y cuál es el procedimiento para declarar un área recreativa natural. Porque lo importante no es que declaremos mañana, bien el Gobierno, bien las entidades locales, que, insisto, también tienen capacidad y competencia para declarar un área recreativa natural, sino que lo importante es cómo se va a gestionar esa área recreativa cultural, cuántos fondos vamos a destinar, bien unas Administraciones, o bien otras, a la correcta gestión.

En cuanto al Fuerte Alfonso XII insisto en lo mismo, lo importante no es la titularidad, siendo un aspecto reseñable, sino cuál es la utilización y el uso que le vamos a dar posteriormente. E, insisto, cuanto peor se pueda contemplar esa cesión de esa infraestructura, bien al Ayuntamiento de Berrioplano, bien al Gobierno de Navarra, más inversión tendremos que desarrollar desde el Gobierno de Navarra con cargo a nuestros presupuestos. Por tanto, insistamos...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, debe terminar.

SR. BURGUETE TORRES: Señor Vicepresidente, acabo en un minuto... para que en ese hipotético futuro la cesión del Fuerte Alfonso XII al Gobierno o al Ayuntamiento de Berrioplano sea en las mejores condiciones. Aquí se ha hecho un doble lenguaje insistiendo en que es muy importante e interesante esa cuestión, en el 1 por ciento cultural, en que cuanto más tarde actuemos más inversiones habrá que desarrollar, pues, por tanto, que el Gobierno del Estado, competente y responsable en esta materia, mejore las infraestructuras, mejore la situación y, a partir de ahí, evidentemente, en ese proceso y en ese marco de reflexión recibiremos, en los términos que sea, esa infraestructura y podremos establecer cuál es el futuro concreto que se le puede dar a esta iniciativa.

Por tanto, apoyaremos el primer punto de la moción y nos abstendremos, porque creemos que no es necesario en este momento, porque ya hay foro habilitado para ello, en el segundo apartado de la propuesta de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Simplemente, voy a ser muy breve porque estamos básicamente de acuerdo con la moción que ha traído el señor Eceolaza, representante de Nafarroa Bai. Efectivamente, yo creo que durante muchísimo tiempo ha habido grupos que hemos estado trabajando e intentando lograr lo que hoy se pide en esa moción. En el año 96, este grupo parlamentario en el Parlamento de España ya planteó una proposición no de ley que intentaba conseguir lo que hoy se solicita en la moción. Todos sabemos y tenemos claro, o creo que la mayoría, lo que supuso ese Fuerte de San Cristóbal para la sociedad navarra. Es una parte negra de la época en la que tuvieron que sufrir, fundamentalmente republicanos y socialistas, las peores consecuencias en la defensa de sus intereses y de su ideología. Nuestro grupo, como entonces hicimos ya en el 96, cree que puede ser el homenaje que debe recibir la población en general y los familiares de aquellos que queden en particular el recuperar, el enajenar ese fuerte para uso público, dándole el que considere la sociedad en general. Yo creo que eso tiene que ser un acuerdo, un pacto de todos sin exclusión para que, como se ha dicho, sin revancha se reconozca lo que tiene que reconocerse a su juicio, y es el hecho de lo que ahí aconteció en esa época tan negra de nuestra España.*

Por lo tanto, nosotros nos vamos a adherir, como ya lo hemos hecho cuando hemos hecho esas proposiciones en el ámbito del Parlamento del Estado, de España. Y, simplemente, quiero decir que todo el trabajo que se haya iniciado ya o que se tenga que iniciar no se dilate en el tiempo por las razones que se han esgrimido. Yo creo que primero por la recuperación, por el homenaje que hay que rendir a las personas y a los familiares como hecho indiscutible y, sobre todo, como disfrute de un espacio para toda la ciudadanía en libertad y en concordia. Por ello, nosotros, sin más dilación, nos vamos a adherir a la proposición que ha hecho Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. El señor Eceolaza tiene un turno de réplica.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que en este baile nupcial entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, cuando aparece una pareja de baile algo más guapa y algo más joven, se creen algunas crisis en este matrimonio. Pero lo que demuestra es que ante la actitud de Unión del Pueblo Navarro con la actitud del PSOE en Madrid lo que aparece es una coalición, como Nafarroa Bai, que se preocupa y se ocupa por el Fuerte San Cristóbal y que está consiguiendo que se aprueben allá enmiendas con quinientos mil euros y aquí mociones. El senti-*

do práctico de nuestra coalición y de nuestras propuesta ahí está.

Son muchas las razones por las que acusamos al Gobierno de Navarra de inacción, y no es que este Parlamentario lo diga de forma caprichosa, es que en la contestación a la pregunta que se realiza sobre qué gestiones se han hecho para conseguir la cesión por parte del Ministerio de Defensa, el señor Caballero me contesta que no existe expediente. Esa es la somera respuesta que realiza: no existe expediente sobre el fuerte. Entonces, yo deduzco que hay una pasividad, si no, se hubiera relatado lo que se ha hecho.

Yo creo que hay más de diez hitos cronológicos, señor Burguete, que efectivamente demuestran que algo se ha hecho.

El 23 de octubre del año 97 hay una actuación por parte de la anterior Consejera de Medio Ambiente y hoy Alcaldesa de Pamplona, que plantea un plan, un convenio con los Ayuntamientos, pero hasta hoy. Si ustedes quieren hacer un plan, han tenido diez años de recorrido para hacerlo.

En marzo del 98 el Gobierno de Navarra acuerda la compra de la carretera de acceso al fuerte y destina 14,3 millones de pesetas para su financiación.

En agosto del 98 el Ayuntamiento de Pamplona solicita a la Delegación Especial de Economía y Hacienda del Estado en Navarra la cesión de dos construcciones situadas en el monte Ezcaba por razones de utilidad pública.

En el mes de octubre de 2000 el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra adjudica las obras de mejora selectiva de la carretera de acceso.

En mayo del 97, otra vez a la empresa Azysa, unas obras de reforma de la carretera, unos dos kilómetros.

En julio del 97 el Departamento de Cultura solicita la inclusión del Fuerte San Cristóbal en la lista previa de aspirantes a convertirse en Bienes Patrimoniales de la Humanidad que promueve la Unesco.

En julio del 98 la Consejera del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda firma un acuerdo para vallar el entorno del fuerte.

En el 99 se celebra una reunión entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Defensa para acordar la cesión del fuerte militar de San Cristóbal.

En octubre de 2000 el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra encargó la obra de derribo de las edificaciones levantadas para vigilar el fuerte.

Y el 10 de mayo del 95 se realiza una visita al fuerte con participación del Consejero de Medio Ambiente, los Ayuntamientos afectados por el monte Ezcaba y el Delegado de Gerencia e Infraestructuras.

Y no hay expediente del Gobierno de Navarra sobre este asunto. Es lo que a nosotros nos ha sorprendido.

Desde luego, nosotros no vamos a defender al Ministerio de Defensa por que sí y de forma gratuita. Lo que constatamos es que ante una pregunta de la Diputada Uxue Barkos en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Defensa, como ya he leído, dice literalmente que mantiene su plena disponibilidad para lograr un acuerdo. Y creo, y ahí están los hechos, que no se ha conseguido ceder el Fuerte San Cristóbal porque el Gobierno de Navarra no ha tenido interés en ello.

Se ha utilizado el argumento económico hasta hoy, pero se ha estado diciendo que era un handicap para la cesión del fuerte. Ahora ya eso lo tenemos resuelto, es decir, Nafarroa Bai le está poniendo al Gobierno de Navarra una alfombra roja para hacerse con el Fuerte de San Cristóbal, utilícenlo, sobre todo con esta enmienda que se ha aprobado.

Por un lado, se dice que no es importante la titularidad y que es importante el futuro, pero, por otro lado, se plantea la abstención ante la mesa de trabajo, ante el foro de debate. No le encuentro sentido político. Si no es importante la titularidad, es importante el futuro, ¿por qué no aprobamos entonces la mesa de trabajo, que es la que va a discutir ese plan económico, que es la que va a discutir la puesta en marcha de ese plan turístico, económico o para la memoria histórica del fuerte?

En último lugar, desde luego, creo que lo que demuestra la inacción del Gobierno de Navarra es que Ayuntamientos como el de Berrioplano, el de Berriozar y el de Ansoáin en estos diez años han aprobado más de tres mociones por unanimidad pidiéndole al Gobierno de Navarra que no solo haga algo con el área recreativa natural, sino que también haga algo con el futuro del fuerte. Y es ahora el Ayuntamiento de Berrioplano, con gran responsabilidad por cierto, el que está convocando un foro de debate, y ese simple hecho anecdótico demuestra realmente lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Eceolaza. Dos portavoces han manifestado su voluntad de votar de diferente forma a los puntos. Es necesario que usted me diga si los sometemos a votación por separado. ¿De acuerdo? Consecuentemente, vamos a votar el punto primero de la moción, aquel que dice que se reinicie el procedimiento necesario para hacer-*

se con las instalaciones. Atención, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria primera, el resultado, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, se aprueba el primer punto de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que reinicie el procedimiento necesario para hacerse con las instalaciones del Fuerte Alfonso XII y sus terrenos, mediante la cesión de las mismas por parte del Ministerio de Defensa, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

Procederemos a votar ahora el segundo punto de la moción, aquel que dice que se constituya una mesa de estudio. Señorías, atención, comienza la votación. la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 25 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, se declara aprobado el segundo punto de la moción que he leído anteriormente.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE y al Gobierno del Estado que garanticen, en Navarra, una estructura territorial de Radio y Televisión capaz de ofrecer una programación con contenidos regionalizados.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto decimonoveno del orden del día, que trata sobre el debate y votación de la moción por la que se insta al consejo de administración de la Corporación de Radio Televisión Española y al Gobierno del Estado a que garanticen en Navarra una estructura territorial de radio y televisión capaz de ofrecer una programación con contenidos regionalizados, que ha sido presentada por el grupo de Nafarroa Bai. Para su presentación tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Creo que todos y todas sabemos a estas alturas de qué deriva esta moción. Nuestro grupo, Nafarroa Bai, se hizo transmisor de una iniciativa tomada por el comité de empresa y presentada en el Registro de la Cámara que a su vez venía de una serie de relaciones entre el propio comité y los trabajadores y trabajadoras de Radio Televisión Española en Navarra y los diferentes grupos parlamentarios que se remontan por lo menos a mitades de 2005. Tengo*

aquí alguna iniciativa también presentada en el Registro de este Parlamento con fecha de 2005.

El tema es relativamente sencillo, aunque a la vez complicado. Simplemente deriva de la decisión del ente Radio Televisión Española de restringir a la mínima expresión los centros regionales y las consecuencias que de esa decisión se derivan para el centro de Radio Televisión en Navarra. Restringir a la mínima expresión deriva en que todo lo que venía siendo el funcionamiento del centro de Radio Televisión en Navarra, en cuanto a sus programaciones, en cuanto a sus horarios de emisión, en cuanto a disponer, producir y emitir programación propia de nuestra Comunidad queda fuera de esta nueva disposición, y tiene, además, un segundo elemento, y es reducir igualmente a la mínima expresión la infraestructura del centro, incluidos los trabajadores y trabajadoras del mismo, y reducir de una forma o de otra, mediante traslados, mediante salidas, la plantilla del centro de Radio Televisión en Navarra en una parte muy importante.

A nosotros desde el principio esto nos parece un problema serio al cual no podemos ser ajenos en este Parlamento. Nos parece que es un problema serio porque entendemos que el derecho a la información es un derecho básico y es un derecho que hay que mantener, y que esto se debe prestar desde medios de radio y televisión públicos. No voy a abrir a estas alturas el debate sobre la necesidad o no de disponer en esta Comunidad de los medios de información propios que garanticen ese derecho, pero en estos momentos en esta Comunidad no existe más que el ente de Radio Televisión Española en el ámbito público para dar ciertas garantías al derecho a la información, lo demás depende exclusivamente de las iniciativas privadas que en los diferentes ámbitos de comunicación se dan.

Por lo tanto, ese es el razonamiento principal y también, sin ninguna duda, porque entendemos que los puntos de acuerdo que se plantean en la resolución de esta moción, y que son los que ha presentado el comité de empresa, los representantes de trabajadores y trabajadoras, son absolutamente razonables, defendibles y creo que deben ser igualmente apoyados por este Parlamento: ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una programación de contenido regionalizado que promueva el conocimiento del patrimonio artístico, histórico y natural de Navarra; dar cobertura a la programación especial de nuestra Comunidad; que esta se dé atendiendo la realidad cultural y lingüística, es decir, que se reconozca que estamos en una comunidad bilingüe y que el euskera es una lengua que debe ser utilizada y usada y medio de transmisión en los medios de comunicación; garantizar una información veraz y plural; y que al centro de Radio Televisión en Navarra se le respete la posibilidad en la programación y en los horarios que

venía haciendo: tener cobertura, abrir conexiones e incluso ofrecer elementos de nuestra Comunidad al resto del Estado. Estas eran las propuestas que hacía en su momento y que trasladamos a través de la moción.

Es cierto que ha habido alguna novedad, que podría concretar mucho más, que es la propia declaración del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, que se ha producido después de estar en trámite esta moción. A este portavoz no le parecía conveniente enmendarse a sí mismo y, por lo tanto, transmitir los dos puntos que concreta el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra: cómo se podría expresar en términos de futuro una salida a la situación, y es utilizar la implantación de la TDT y a partir de ahí abrir o exigir a Radio Televisión Española que abriese también para Navarra un canal interterritorial y que de alguna forma esta alternativa pueda servir para consolidar el centro en Navarra, una programación propia, una programación plural, una programación veraz, etcétera.

Insisto en que esto es un hecho que ha ocurrido en la reunión del Consejo Asesor de Radio Televisión, que creo que fue antes de ayer. Lógicamente, no me parecía conveniente incorporarlo, pero sí transmitir que existe y transmitir nuestro acuerdo en los términos en los que está planteado.

Espero, pues, que este Parlamento entienda y apoye la situación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Se abre un turno a favor. Señor Casado, por UPN, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El tema con el que este Parlamentario se estrena tanto en esta institución como en el uso de la palabra desde esta tribuna versa una vez más sobre la programación del centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra. Creo que habría que ir más allá y poner el acento en que la reducción de programación del centro supone una discriminación de los centros territoriales de Radio Televisión Española en las diferentes comunidades autónomas y, por tanto, va en detrimento de la ciudadanía navarra y de su derecho a la información.

La cuestión a debate hoy aquí, como he dicho, no es nueva, puesto que en este Parlamento, mediante una declaración, como ha comentado el señor Jiménez Hervas, se tuvo en consideración una propuesta del propio comité de empresa del centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra para defender el servicio regional de dicho centro, y más si cabe al verse amenazada la continuidad de parte de la plantilla del centro territorial, consecuencia del plan de saneamiento del ente público de Radio Televisión y del inicio

del expediente de regulación de empleo a propuesta de la SEPI. Lo único novedoso en esta cuestión reside en la forma de tratarse este asunto, ya que la tramitación se ha hecho mediante una moción que estamos debatiendo en este momento.

Como les digo, esto es lo único novedoso, porque mi grupo sigue siendo coherente con su postura, y vamos a apoyar una vez más la iniciativa de los trabajadores del centro territorial de Radio Televisión en la Comunidad Foral de Navarra, al defender, entendemos, una cuestión de interés para la ciudadanía y una cuestión de justicia social con los propios trabajadores.

Permítanme, señorías, una cuestión de antecedentes. Como todos ustedes sabrán, el Gobierno central puso en marcha a través de la SEPI un plan de saneamiento, así como la constitución previa de un comité de expertos para enfocar dicho proceso.

La SEPI y el ente público de Radio Televisión Española elaboraron dicho plan de saneamiento que contemplaba una reducción de la plantilla fija del 39 por ciento, un total de 3.133 empleados, lo que en Navarra se ha traducido en una reducción de 79 a 38 trabajadores, más de la mitad, más del 50 por ciento. Dicho plan conlleva la reducción, por tanto, de la producción de los centros territoriales y concretamente del centro territorial en Navarra, y estas cuestiones cuentan y contaron con el rechazo de los propios trabajadores.

En relación con la elaboración de dicho plan de saneamiento y su consiguiente tramitación, no ha habido una línea clara. Quizás, primero, habría que haber determinado qué queremos hacer mediante la elaboración del mandato marco, qué modelo de televisión y radio queremos, y, por consiguiente, cuánto personal es necesario, en cambio, se empezó la casa por el tejado estipulando que eran prescindibles más de tres mil trabajadores, y se procedió a su despido, a pesar de que al final quizás no sean prescindibles esas personas y se tenga que proceder a contratar personal, como viene sucediendo en la actualidad.

Fíjense, señorías, la Ley de Radio y Televisión de Titularidad Estatal recoge en el ejercicio del servicio público la cohesión territorial y la provisión de contenidos regionalizados en la programación. En contra, vean lo que ha supuesto la aplicación del plan de saneamiento mediante una reducción de la producción del centro de Radio Televisión Española en Navarra, programación que ha pasado de contar con dos informativos de treinta minutos diarios, más una programación cultural, deportiva o magazine, a tan solo veinte minutos de información de lunes a viernes, es decir, menos de la mitad.

Además, a este recorte debemos sumar la supresión de la emisión de programas especiales, como la entrega del premio Príncipe de Viana, el Premio a la Solidaridad, las Javieradas, los actos conmemorativos con motivo de la celebración del Día de Navarra, o la bajada del Ángel en Tudela, entre otros muchos temas.

Programas, como les he dicho, de alto interés para la ciudadanía navarra, no solo para los residentes en la Comunidad Foral sino incluso para aquellos que por diferentes circunstancias se encuentran en otras autonomías del territorio español o fuera del mismo.

Por tanto, como recoge la moción, dicha reducción va en detrimento de ofrecer a los ciudadanos navarros una programación específica que promueva el conocimiento del patrimonio artístico, histórico y natural de Navarra, que no posibilita, como les he citado anteriormente, desconexiones para cubrir acontecimientos relevantes en la Comunidad Foral de Navarra, a través de su emisión por las diferentes plataformas tanto de ámbito nacional como internacional.

Señorías, una vez más, a petición de los trabajadores del propio centro territorial, se podría concretar una posible solución a través de dos iniciativas. La primera, la creación de un canal de televisión digital terrestre con contenidos interregionales. Y, la segunda, que se establezca una programación estable con un mínimo de treinta minutos, de media hora, toda la semana, incluidos los fines de semana, puesto que ahora es de lunes a viernes.

Pues bien, señorías, puesto que en el proceso de tramitación en las Cortes Generales y en el Senado actualmente nos encontramos en la configuración y debate del mandato marco que va a recoger el modelo de televisión que queremos, en Unión del Pueblo Navarro consideramos que se está a tiempo de enmendar el error, por lo que nuestro grupo pide que se hagan todos los esfuerzos para que los centros territoriales tengan viabilidad.

Para concluir, señorías, tengo que decirles que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción con la intencionalidad de poder reconducir la situación, haciendo uso de las nuevas tecnologías y de las nuevas plataformas digitales para solventar las deficiencias y contribuir a una mejor calidad y cobertura de la programación, posibilitar las desconexiones del centro territorial en Navarra y ofrecer a los ciudadanos navarros una programación específica que promueva el conocimiento del patrimonio artístico, histórico y natural de Navarra, dar cobertura en programación especial a diferentes acontecimientos de la Comunidad Foral, respetar la diversidad cultural y lingüística

de la Comunidad Foral y garantizar una información objetiva, veraz y plural. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Casado. Por el PSN, la señor Acedo tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Le corresponde a esta portavoz, creo que con justicia, intentar poner los puntos en su sitio, porque cuando hablaba sobre todo el portavoz de UPN parecía que de repente ha habido problemas en Radio Televisión Española como ente público y que de repente ha surgido un plan de saneamiento.

Bien, inicialmente diré que nuestro grupo va a votar a favor de las propuestas planteadas en la moción por Nafarroa Bai no estando en absoluto de acuerdo en la motivación de esas propuestas, y verán por qué, nos vamos a explicar. El Partido Socialista llegó al Gobierno en el año 2004 y se encontró con una Radio Televisión Española, por cierto, UPN en ningún momento reclamó al PP nada, ni tan siquiera el mantenimiento del actual centro, que había incrementado su deuda en dos billones de las antiguas pesetas, además de una manipulación en materia de información y de no importarle la Radio Televisión Española. Quizá lo que más importaba era que fuera muriendo y no hacer ni tan siquiera lo que Bruselas le estaba exigiendo con reiteración, que era que le subvencionara con contabilidad analítica. No hacía nada, pero no se reclamaba nada. Es más, la coherencia de UPN incluso llega a que los Diputados en el Congreso votan una cosa y aquí votan otra. Pero seguiremos.

El Partido Socialista puso en su programa electoral, como una de sus promesas y compromisos que ha cumplido, democratizar la televisión española, hacer un sistema de financiación estable y duradero a corto y medio plazo y colocar a Televisión Española con un modelo que garantice el futuro empresarial. Se accedió al Gobierno y manos a la obra, tanto manos a la obra que entonces sí, señor Casado, es cuando empezaron las iniciativas de 2005, entonces sí, señor Jiménez, empezaron los movimientos, pero he de recordar en esta Cámara, que, por cierto, hizo una declaración institucional sobre este asunto en el año 2005, que en aquel momento la preocupación era que se iban a eliminar los centros territoriales porque el plan de saneamiento, la quiebra técnica que existía en Radio Televisión Española igual impedía darles una solución razonable. Y he de recordar que nuestro grupo hizo en Madrid todos los esfuerzos posibles para exigir que los centros territoriales se mantuvieran. Desde luego, tampoco hubo ningún problema para que lo entendieran en Madrid porque es un criterio de estructura

territorial del Estado, de homogeneización y de acceso a la información plural del Estado, un criterio territorial que, por cierto, bienvenidos Nafarroa Bai a la asunción de ese criterio territorial al asumir la propuesta de los trabajadores.

Y bien, evidentemente, después de comprometerse se hizo, y se hizo con qué, con diálogo institucional y con diálogo social y con diálogo político, el diálogo social con el acuerdo de los sindicatos y del Consejo de Radio Televisión Española, evidentemente, en Madrid, porque el centro está allí, pero de todos los representantes sociales. Y el diálogo político, pues sí, a excepción del PP, que, claro, votó en contra de la ley, cómo no, porque no le apetecía nada que en Radio Televisión Española se solucionara el problema y se garantizara esa plataforma pública con derecho a la información. Bueno, de sabios es rectificar, señores de UPN, pero no utilizar políticamente las cosas.

En cuanto a colocar a Televisión con un modelo que garantice el futuro empresarial, evidentemente, se asumió la deuda y se pusieron los millones necesarios en los presupuestos para dejar a cero la televisión pública española para así convertirla en una sociedad que pueda gestionarse y que pueda lanzarse hacia delante y que se garantice justamente su existencia y su funcionamiento.

Además de eso, ahora empezamos a hablar de potenciación y nosotros estamos de acuerdo en potenciar los centros territoriales y la fuerza de Radio Televisión Española, faltaría más, de hecho, nada más empezar el plan de saneamiento y aprobar la ley lo que hizo el propio Gobierno fue arrancar de dos canales que había hasta ese momento gratuitos hasta seis, con el compromiso de que sean ocho en 2008, seis canales gratuitos que, como saben, son el canal infantil, el canal parlamentario, el internacional, 24 Horas, La Primera y La 2, y empezar a encabezar el liderazgo en materia de TDT, de la era digital.

Por cierto, señorías, sabrán que ayer mismo se estaba celebrando el SIMO, la feria más importante, y se dijo que el 90 por ciento de las emisiones en televisión digital en España no tienen alta definición y ahora estamos hablando, señorías, de que posiblemente haya que hacer un canal de alta definición. ¿Saben lo que eso significa? No más costos, pero sí un cambio de la forma de trabajar de los trabajadores de los medios de comunicación y una forma de cambio en la emisión. ¿Eso qué significa? Evidentemente, que había que reestructurar las plantillas, había que reequilibrarlas, si en algunos casos había más administrativos que periodistas, señorías, si la edad media era alta. Claro que sí, claro que había que hacerlo, eso era reconocido por todos unánimemente. Eso se hizo para mantener los centros y ahora hay que potenciarlos.

Nosotros estamos de acuerdo, pero pensamos que se yerra pidiéndolo a la corporación Radio Televisión Española y pidiéndolo al Gobierno central. Creemos que si de verdad se apuesta por una potenciación paralelamente a lo que hace el Gobierno a nivel general con carácter de Estado y visión homogénea territorial lo que hay que hacer desde nuestra Comunidad, entendemos nosotros, es que el Gobierno de Navarra, no el del Estado, en su territorio y en su Comunidad gestione con Madrid, pero también con el propio centro territorial, un contrato programa, un convenio marco, un sistema que permita la potenciación, el incremento de los programas de carácter regional y autóctono y que incluso potencie la producción audiovisual navarra y la industria audiovisual navarra, que buena falta hace. Por cierto, se nos llena la boca del I+D+I y no estamos haciendo nada en materia audiovisual. Vamos a ver qué es eso de la sociedad del conocimiento, pues esto también forma parte de la sociedad del conocimiento que deberíamos hacer en nuestra Comunidad.

De manera que nosotros pensamos que no se trata de competir con las cadenas de televisión local y de televisión regional que tenemos en la Comunidad Foral, mal vamos entonces, ese será el segundo estadio de los problemas, porque ahora mismo el share ya no funciona, estamos en la era digital, señorías, y si realmente se quiere una potenciación de la información plural, veraz, democrática, objetiva se debe ir por el camino de la potenciación de la Radio Televisión Española, pero óiganme, en esta Comunidad habrá que tratarlo desde aquí, porque no se puede decir que queremos potenciar los programas regionales y resulta que lo vamos a hacer desde Madrid, ¿qué van a decir Cataluña y Galicia? Tenemos competencia, tenemos capacidad para hacerlo y tenemos medidas, al igual que lo hace el Estado presentando ahora en el Congreso de los Diputados el contrato programa marco con Radio Televisión Española para que se apruebe a nivel general, a nivel de Estado. Y nosotros aquí, ¿qué?, ¿brindis al sol? Nuestro grupo cree que debe incidirse más en este aspecto y que no nos debemos quedar en estas propuestas, hay que coadyuvar, eso sí, con los trabajadores en decirles: señores, estamos por la labor de potenciar el centro, pero vamos a hacerlo de manera que también comprometamos nuestros recursos y nuestras propuestas para nuestra Comunidad.

Miren ustedes, esta es nuestra posición. Queríamos que quedara claro que nuestra apuesta es por el canal en alta definición, por utilizar todos los recursos que nos dan las nuevas tecnologías y, desde luego, no solo por el mantenimiento sino por la potenciación. Se consiguió el mantenimiento y, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que si continúa el Gobierno socialista en España

se continuará avanzando y nosotros podremos conseguir potenciar desde la Comunidad nuestra Televisión Española. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. El tema afecta a un grupo de personas que son trabajadores del ente público Radio Televisión Española, con los que los grupos de esta Cámara venimos teniendo una relación personal por su profesionalidad y su buen hacer, hemos venido recogiendo en la legislatura anterior sus demandas y conociendo sus problemas derivados de la reforma que se ha producido en el ente público, sin duda necesaria, pero que ha tenido unas consecuencias muy importantes para los centros territoriales en cuanto se refiere a reducción de personal, reducción de programación, en definitiva, dejándolos en una situación de difícil supervivencia, parece que esta vez sí, condenados a muerte por inanición.*

En la legislatura anterior se adoptaron, que yo recuerde, al menos un par de iniciativas apoyando a los trabajadores, demandando al ente público el mantenimiento del centro regional de Navarra porque entendíamos que era fundamental para que desde la red pública se diese una información sobre la realidad institucional, cultural, económica, social de esta Comunidad, y, en este sentido, viendo el fundamento que tiene la motivación seguimos en la misma línea y, por tanto, vamos a apoyar íntegramente el contenido de la moción en todos y cada uno de sus puntos, porque entendemos que los puntos son propuestas de contenido gestor para el centro regional, a partir de la premisa que es mantener el centro regional, mantener su plantilla, potenciarlo y que dé un servicio adecuado a la sociedad navarra.

No voy a entrar en un debate, como han hecho los portavoces que me han precedido, sobre el modelo de televisión pública dentro del Estado porque me parece que no es el lugar, que esto se ha producido ya reiteradas veces en las Cortes y que ha habido un cierto consenso sobre la necesidad de afrontar el reto del tratamiento del ente público, en muchos casos derivado de la propia dinámica comunitaria que cada vez está forzando más a este tipo de entes públicos a racionalizar el gasto porque son cajones sin fondo en los que van penetrando los recursos desde el presupuesto de los respectivos Estados, pero, al margen de todo eso, entendemos que en su trayectoria el centro regional ha sido muy positivo para la sociedad navarra, que ha garantizado un sistema público de información que, como hemos visto, no es incompatible con un sistema privado, pero que tiene, evidentemente, las ventajas que deben derivarse de la

supuesta objetividad que por fin parece que como desiderátum, nunca conseguido plenamente, se ha fijado que sea el inspirador de la radio televisión pública del Estado.

Hasta ahora, gobernase quien gobernase, la objetividad no ha sido una característica. Oposición tras oposición han ido prometiendo que cuando llegasen al Gobierno serían objetivos en el tratamiento, imparciales, y ejercicio tras ejercicio, Gobierno tras Gobierno, hemos visto que el que no manipula más es porque no puede, pero que, en definitiva, se ha intentado siempre utilizar la red pública de medios de comunicación en beneficio del Gobierno de turno.

Fe, sí, vamos a tener fe humana en que eso pueda cambiar, pero la experiencia es que no, y es que fe y esperanza, poca, y caridad, si se aplica ese dicho tan español de que la caridad bien entendida empieza por uno mismo, ¿cómo van a tener caridad los que controlan hoy el ente público respecto a los que están fuera, si los que están fuera no la tuvieron con ellos? En definitiva, ese es un debate, vuelvo a decir, que nos trasciende, en el que no voy a entrar, pero que quede claro una vez más el apoyo de Convergencia al mantenimiento del centro regional, a la potenciación de su actividad en reconocimiento a la profesionalidad y al servicio que a la sociedad navarra ha dado este centro que en sí mismo es una abstracción o un edificio físico, en definitiva, quien ha dado este servicio, quien ha tenido ese buen hacer han sido los trabajadores de Televisión Española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on. Más vale que el señor Alli no iba a entrar a hablar del modelo televisivo público porque esto excedía de este debate. En Izquierda Unida no podemos compartir que un modelo de comunicación público sea un cajón sin fondo, hay modelos públicos en el entorno europeo –hacia usted referencia al mismo– verdaderamente eficaces que tienen atención para lo que están configurados y, en ese sentido, desde luego, discrepo en esas definiciones que, evidentemente, no podemos compartir porque apostamos por un modelo televisivo público, pero, como bien dice, ese no es el objeto del debate y creo también en ese sentido que la profusión de argumentos por parte de la portavoz del grupo socialista iba más al debate que se debía producir en torno a ese modelo, que no es en esta Cámara, que a lo que nos trae la moción que se presenta.*

La moción que se presenta se plantea por una reivindicación de tiempo atrás de los trabajadores del centro territorial de Radio Televisión Española

en Navarra ante los sucesivos recortes que se han venido decidiendo por el ente público en Madrid sobre unos servicios que, evidentemente, daban en beneficio del conjunto de la ciudadanía navarra. Esa función de servicio público, no habiendo otro medio de comunicación público en esta Comunidad, como los hay en otras, evidentemente, agrava esta situación.

Desde luego, Izquierda Unida va a apoyar el contenido global de esta propuesta, tramitada a través del grupo de Nafarroa Bai a propuesta de los trabajadores del centro territorial. Creemos que es necesario plantearnos un debate sobre ese modelo de comunicación en radio y en televisión públicos en nuestra Comunidad y que, evidentemente, el centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra otorga esa posibilidad. Compartiendo que sea un canal interterritorial de la televisión digital terrestre una de las posibles salidas, desde Izquierda Unida queremos plantear otra al Gobierno en estos momentos representado exclusivamente por la señora Salanueva, que esperamos que se la transmita a quien corresponda. Nosotros planteamos la posibilidad de que aquellas comunidades autónomas que no tienen otro servicio público de radio y televisión, es decir, Navarra, La Rioja, Cantabria, Murcia y Castilla y León, a través de los Gobiernos respectivos establezcan un criterio diferenciado en cuanto a lo que está siendo el plan de estructuración y de saneamiento de Radio Televisión, precisamente para facilitar la prestación de este servicio en esas comunidades donde no se da otro servicio público de radio y de televisión. Nos parece que es una iniciativa que corresponde adoptar al Ejecutivo, ver las posibilidades de desarrollo con la directora del ente de Radio Televisión Española en Madrid para vehicular la posible separación de lo que ha sido el plan de saneamiento del resto de comunidades autónomas con aquellas que no tenemos otro servicio público de comunicación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Tiene un turno de réplica, y espero que sea breve, habida cuenta de que todo el mundo le va a apoyar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Seré breve, señor Presidente, pero me da la sensación de que quienes estamos aquí inauguraremos la estación de autobuses por la tarde con los ciudadanos.*

Me alegro, con base en el servicio que creemos que tiene que seguir prestando al conjunto de la sociedad navarra el centro de Radio Televisión Española en Navarra, de que esta moción vaya a salir, y me alegro también por los trabajadores y trabajadoras que se ven afectados y que seguramente considerarán que es un apoyo importante que este Parlamento se pronuncie favorablemente.

Señora Acedo, no voy en entrar a ese debate porque se me escapa territorial y políticamente, no me interesa, seguramente en Madrid, cuando se hable del ente Radio Televisión Española, Uxue Barkos, en nombre de Nafarroa Bai, dirá lo que tenga que decir, en este momento y con lo que hemos traído el debate que usted me plantea a mí no me interesa. No dudo de que Radio Televisión Española estaba hecha unos zorros cuando la cogió el Partido Socialista y no dudo de que además la culpa era de UPN y del PP, si hace falta hasta ahí llegamos, pero no es el debate que a mí me interesa en estos momentos, lo que a mí me interesa es la situación del centro de Radio Televisión en Navarra y la decisión del ente de Radio Televisión de eliminar o dejar en la mínima expresión este centro. Porque, claro, si aquí hay un problema de que había trabajadores que sobraban, que no tenían funciones y que no hacían nada, mire, sería un tema de negociación colectiva, un tema de trabajadores sobre el que en un momento dado puedo tomar posición, puedo solidarizarme o no con base en eso, pero aquí estamos hablando de una reducción extrema de la programación, salvo que los de oficinas hiciesen los programas, entonces su razonamiento tendría sentido; salvo que los de oficinas hiciesen los programas no encaja porque además de la plantilla se está reduciendo y se está dejando en la mínima expresión la programación con base exclusivamente en veinte minutos de informativos. Ese es el problema, y manda leches que tenga que ser Nafarroa Bai y yo mismo quien salga aquí en defensa de Radio Televisión Española, que además seremos a los que más patadas nos dan por todos los lados, pero, bueno, es un servicio público, es el único que tiene esta Comunidad en este momento, y estamos dispuestos a discutir entre todos y todas para ver qué salida le damos para disponer de un instrumento de información público en esta Comunidad: aprovechando lo que pueda dar de sí el centro de Radio Televisión en Navarra, haciendo uno mixto o haciendo uno propio, no lo sé, pero de momento es el único y se quiere eliminar, y como tal quedaríamos exclusivamente en lo que tiene que ver con televisiones y radios en manos de las radios y las televisiones privadas, y no nos parece que eso sea correcto desde el punto de vista de la responsabilidad pública que nos corresponde defender aquí.

Por lo tanto, que hay muchos debates, que están muy bien los ocho canales que va a abrir Televisión Española a través de la TDT, seguramente que sí, que alguno ya llegaré a ver, seguro, pero ese no es el debate de hoy, el debate de hoy es sobre el centro de Radio Televisión Española en Navarra, intentar hacer todo lo posible para que no se lleve a cabo la restricción absoluta de la programación y las consecuencias que tiene para los trabajadores y trabajadoras, y de ahí viene el

pronunciamiento de este Parlamento, para que se reconsidere eso y volvamos a tener una programación plural, veraz, democrática y ajustada a la realidad de esta Comunidad en lo cultural, en lo lingüístico, etcétera.

Por lo tanto, nos alegramos mucho de que entre todos hagamos ese requerimiento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Procede, por tanto, ahora que pasemos a la votación de la moción que hemos debatido. Atención, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 45; votos en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *De conformidad con el resultado leído, se aprueba la moción por la que se insta al consejo de administración de la Corporación de Radio Televisión Española y al Gobierno del Estado que garanticen en Navarra una estructura territorial de radio y televisión capaz de ofrecer una programación con contenidos regionalizados, que ha sido presentada por el grupo de Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver la problemática generada por la limitación de edad para el acceso al cuerpo de bomberos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver la problemática generada por la limitación de edad para el acceso al cuerpo de bomberos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Debo anunciar a sus señorías que los grupos del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro y de la Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN han presentado una enmienda in voce que sustituye a la moción. Debo preguntar en virtud de lo previsto en el Reglamento, si algún grupo parlamentario se opone a esta tramitación. Tiene la palabra la señora Acedo, del grupo socialista. Debatimos la enmienda que sustituye a la moción.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Muy bien, señor Presidente. Muchas gracias. De nuevo, buenos días. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque aunque pueda parecer un tema muy particular, muy puntual, muy concretito, como afecta a un asunto tan sensible como es el acceso en condiciones de igualdad a la función pública y como quiera que había una sentencia dictada en*

relación con la declaración de nulidad del decreto foral de ingreso en las Administraciones Públicas, que era del año 85, por cierto, en el que se ponía la limitación de treinta y seis años para la entrada al acceso al cuerpo de bomberos, como quiera que después de eso se había hecho una convocatoria y se había vuelto a exigir porque se había hecho otra vez una normativa de remisión al procedimiento reglamentario, y a la vista de las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo y que el Gobierno de Navarra no había actuado según todas estas circunstancias precedentes, nos parecía oportuno llamar la atención del Gobierno desde la Cámara, el Gobierno no está para generar problemas, está para solucionarlos, y, en ese sentido, en un momento determinado no plantea la convocatoria de plazas desde el año 2003 y hay gente que incluso está trabajando de bombero y en el año 2003 tiene una edad, pero, claro, como tenemos la mala costumbre de cumplir años todos los años, pues en el año 2007, que es cuando se produce la siguiente convocatoria de plazas porque entre medio no las hay, resulta que esas personas ya tienen treinta y seis, ¡qué casualidad!, y ya no se pueden presentar. Eso parece un auténtico despropósito, además, se estaban incumpliendo anualmente las convocatorias de plazas y la oferta pública de empleo que, como todos sabemos, la pasada legislatura tenía una eventualidad importantísima, que la sigue teniendo, y no ha habido una cobertura de puestos de funcionarios como la que a nosotros, y lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, nos hubiera gustado porque se han ido desmantelando servicios públicos en favor de la gestión privatizada en lugar de por la vía del funcionariado público.

Es por esa razón, entendiendo que si se hubiese admitido el recurso de reposición de las personas afectadas en febrero de 2007, si no se hubiese aplicado ese requisito en la convocatoria, tal como se había dicho al anular el decreto por el tribunal en su sentencia correspondiente, si mínimamente se hubiera querido no generar más problemas y dar el principio de interpretación constitucional de igualdad de acceso, teniendo los precedentes que se tenían, no hubiéramos llegado a esta situación, evidentemente, considerábamos justificado que debíamos instar al Gobierno para que no volviera a ocurrir, para que en las futuras convocatorias que se realicen, esperemos que esta vez sí, todos los años, las vacantes se provean con arreglo a esa no limitación o por lo menos con seguridad jurídica en esos planteamientos, para que la gente tenga las cartas con las mismas marcas, que no haya unas cartas marcadas para un sitio y otras para otro.

Nuestra agradable sensación es que el Gobierno ha entendido que esto era un planteamiento más de carácter global, independientemente de

que afecte en este momento a un asunto jurídicamente muy farragoso, y por esa razón este grupo ha aceptado una enmienda de sustitución de UPN y CDN porque entiende que hay una farragosidad jurídica en la situación de los seis afectados en la convocatoria que está en marcha, que podría tener serias dificultades de resolverse, posiblemente, inmediatamente, aunque nuestro grupo le ha planteado al Gobierno que se pueden hacer acuerdos extrajudiciales para después poder renunciar a la tramitación de los contenciosos, de manera que también el grupo de UPN y, por tanto, el Gobierno se han comprometido con nuestro grupo a buscar todas las posibles soluciones, si hay posibilidad de solución para estos afectados, incluso para antes de la resolución de los tribunales, y, desde luego, lo que se ha acordado, y eso es lo que se acepta por nuestro grupo y planteamos que se apruebe por la Cámara, es que las medidas se adopten inmediatamente para que las nuevas convocatorias no tengan esa inseguridad jurídica y no se vean lesionados los derechos, de manera que nuestra aceptación es porque consideramos que debemos hacer unas propuestas posibilistas, positivas y constructivas. Dicho sea de paso, siempre lo hemos hecho, aunque siempre se nos ha negado, furibundamente por CDN y de manera muy habitual por UPN, que fuéramos una oposición constructiva y planteáramos soluciones de gestión, pero, claro, las circunstancias, bienaventuradamente diría otro compañero, han cambiado y eso favorece que al final los ciudadanos, que son los últimos a los que realmente nosotros nos debemos, se vean beneficiados con esta situación. Eso esperamos, eso deseamos y en ello estamos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Por parte de UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escañón para manifestar nuestro acuerdo con el texto alternativo presentado y que entendemos que viene a puntualizar mejor lo que se pretendía en la moción original. Ante una indefinición jurídica en la que podríamos estar incurriendo, pendientes de una sentencia con afección a procesos en curso que afectan a terceras personas, y a fin de evitar mayor incertidumbre e inseguridad nos parece procedente aprobar el texto alternativo y que el Gobierno de Navarra adopte las medidas pertinentes para que las futuras convocatorias se realicen con la debida seguridad jurídica en lo que atañe al límite de edad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor León. Por el CDN, ¿quieren intervenir? Muchas gracias, señor Alli. Abrimos un*

turno a favor. Señor Ramírez, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta original del Partido Socialista de Navarra en la medida en que venía a resolver directamente el problema que se había planteado y que habían suscitado tanto el Defensor del Pueblo como sobre todo las seis personas que creo que han tenido contacto con diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara. Nosotros estábamos en un proceso de analizar la situación y teníamos una duda sobre si la vía era presentar una moción, como ha decidido el Partido Socialista, o hacer una proposición de ley, es decir, modificar directamente la ley para que los errores cometidos por el Gobierno de Navarra se subsanasen directamente.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión es la siguiente. Navarra, en un decreto de 1985, establece que para el acceso al cuerpo de bomberos no se pueden tener más de treinta y cinco años. Resulta que eso se impugna y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dice que por el principio de reserva de ley eso debe estar en todo caso inscrito en la ley, es decir, no entra a juzgar si es positivo o negativo o conveniente o inconveniente que se limite la edad a treinta y cinco años, dice que en el caso de que se tenga que limitar se tiene que hacer vía ley, no vía decreto, por lo tanto, queda sin efecto.

Posteriormente, para subsanar la cuestión, el Gobierno de Navarra vuelve a caer en el error y nuevamente está en una situación jurídica que, por un lado, mantiene el impedimento de acceder a la función pública como bomberos a los mayores de treinta y cinco años y, por otro lado, mantiene también el error jurídico, tal y como anuncia el Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, cuando el Partido Socialista planteaba en su moción, en el punto primero, exigir al Gobierno de Navarra que el departamento implicado proceda a inaplicar la limitación del Reglamento de ingreso referente al cuerpo de bomberos nos parecía positivo y estábamos de acuerdo, y también estamos de acuerdo en el segundo punto, que insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de dos meses presente una norma con rango de ley, es decir, aquello que el Tribunal Superior de Justicia le había requerido, que satisfaga las exigencias inherentes a la reserva y se proceda a la supresión de la remisión incondicionada al vigente reglamento. Hasta aquí de acuerdo. Pero nos sorprende negativamente que el Partido Socialista haya aceptado una enmienda que, a nuestro juicio, no corrige ni aporta nada a este asunto, y lo voy a explicar. En la propuesta firmada por Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y CDN se solicita al Gobierno de Navarra que adopte las iniciativas normativas que sean

procedentes para que las futuras convocatorias de ingreso en el puesto de trabajo de bombero se realicen con la debida seguridad jurídica en cuanto al requisito del límite por razón de edad, es decir, algo que ya tiene que hacer el Gobierno de Navarra por sí mismo porque se lo ha comunicado el Defensor del Pueblo, porque nuevamente hay proceso contencioso que lo va a resolver, y se solicita que haga algo que tiene que hacer. Por lo tanto, nada novedoso. Y, sobre todo, no entra en el fondo de la cuestión, en el que sí entraba la moción, y es pedir que se resuelva y que se deje de limitar la edad para el acceso al cuerpo de bomberos. Nosotros creemos que ese es el fondo, el procedimiento. El Gobierno de Navarra últimamente acostumbra a hacer bastantes, me van a permitir ustedes la expresión, *chandrios jurídicos*. También salió en esta Cámara el caso de los secretarios que ahora mismo está en los tribunales.

Nosotros creemos que al final lo acabarán resolviendo, pero, ¿por qué esta incapacidad o esa no voluntad de resolver jurídicamente o de hacer las cosas bien? ¿No será que en el Gobierno de Navarra no hay voluntad de que aquellos que tienen más de treinta y cinco años puedan incorporarse al cuerpo de bomberos? No lo sé, nosotros creemos que no, creemos que no debe haber ese impedimento, queremos saber qué es lo que opina esta Cámara. Nosotros creíamos que ese era el debate fundamental, no resolver el procedimiento legal, sino saber qué opinan los diferentes grupos parlamentarios acerca de la limitación. ¿Estamos actuando bien en Navarra limitándolo? ¿Qué criterios se utilizan para limitar? Porque en la medida en que para el acceso hay unas pruebas físicas, unas pruebas teóricas y unas pruebas de cierto tipo, ¿qué más da si tiene cuarenta o tiene veinte años la persona que sea capaz de demostrar que tiene las aptitudes, la capacitación, la formación y las destrezas suficientes para ocupar un puesto de estas características? ¿O estamos hablando de optimización de las personas? No vaya a entrar alguien que se nos jubile pronto. Entrando en esa dinámica quizá también habrá quien piense, desde un punto de vista estrictamente productivo, que igual tampoco nos conviene que entren las mujeres, y nos parece absolutamente disparatado.

Por lo tanto, nosotros creemos que la clave está en el posicionamiento en contra de la limitación de edad siempre teniendo en cuenta que hay unas pruebas físicas, unas pruebas teóricas y, por lo tanto, ese era el meollo, el fondo de la cuestión en este debate, y por eso nosotros estamos estudiando cambiar la ley, hacer una proposición de ley donde efectivamente se constate que no hay limitación de edad. Sería una proposición de ley muy sencilla, es añadiendo que no va a haber limitación de edad o simplemente copiar lo que pasa en el cuerpo de bomberos de Madrid, lo que ocu-

rre en La Rioja, lo que ocurre en la Comunidad Autónoma Vasca, lo que ocurre en Aragón. Sería muy fácil con una proposición de ley. Sin embargo, ¿en qué nos quedamos con el acuerdo entre UPN, CDN y PSN? Que se solicite al Gobierno de Navarra para que adopte las iniciativas normativas que sean procedentes para que las futuras convocatorias de ingreso en el puesto de trabajo de bombero se realicen con la debida seguridad jurídica en cuanto al requisito del límite por razón de edad. Es decir, se excluye de lo que podemos aprobar hoy en el Parlamento el posicionamiento acerca de la idoneidad o no de la limitación.

Nosotros estamos en contra de la medida de limitar la edad, y en la medida en que consideramos que esta enmienda in voce no aporta gran cosa, pero también entendiendo que hay una serie de personas que requieren un apoyo y si esto puede servir para que posteriormente se traiga a esta Cámara el debate de si se debe limitar la edad a los treinta y cinco años, nosotros nos vamos a abstener, pero indudablemente esta mañana, cuando hemos visto la enmienda negociada entre el Partido Socialista y UPN, nos hemos llevado un chasco político, porque considerábamos que era una buena moción, que iba a contar con todo nuestro apoyo y al final vemos que de la moción se ha retirado lo sustancial, al fin y al cabo le solicita al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, es decir, que las cosas se realicen con la debida seguridad jurídica. Una pena. Nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros tampoco salimos de nuestro asombro al conocer el contenido de una enmienda que han pactado entre UPN, el CDN y el Partido Socialista modificando la iniciativa inicial del Partido Socialista que nos parecía correcta. Y no salimos de nuestro asombro porque además en el contenido de la exposición de motivos de la propia enmienda recogen lo que el Defensor del Pueblo ha señalado sobre esta materia, y es que cuestiona el amparo legal existente en la actualidad para la referida limitación de edad en el acceso al puesto de bombero y en ese sentido recomienda que entre tanto no se tramite una reforma legislativa que dé amparo a esa situación se inaplique la referida limitación de edad.

Ante esa duda, y se lo digo delante del señor Caballero, en vez de aceptar la propuesta, que en tanto en cuanto no se resuelva por la vía judicial hay un organismo, como es el Defensor del Pueblo, que orienta una serie de actuaciones, ustedes deciden no hacer caso a esa recomendación y que ya se adoptarán las iniciativas normativas que sean procedentes para las futuras convocatorias,

por lo tanto, no tiene efecto en la convocatoria vigente en estos momentos. El cambio es sustancial sobre el contenido inicial de la moción.

En ese sentido, nosotros también nos vamos a abstener. El objetivo de esta abstención es ver el contenido que se le quiere dar en esa negociación que han tenido el Partido Socialista, UPN y el CDN en esta materia. Y nos veremos en el debate de presupuestos, momento en el cual también los grupos tendremos capacidad de intervenir y de hacer propuestas para modificar lo que consideremos oportuno modificar. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Corresponde un turno de réplica. ¿La señora Acedo va a hacer uso de él? Tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Únicamente diré que siento mucho no haber sabido transmitir al resto de la oposición el espíritu de nuestra intención en el acuerdo y en la enmienda de sustitución con CDN y UPN porque, por una parte, evidentemente, lo que hemos hecho ha sido una labor de control al Gobierno, no una labor de iniciativa legislativa, y una labor de control al Gobierno para que presente iniciativas legislativas y propuestas de solución al problema generado, y el Gobierno ha aceptado que las va a hacer y las va a presentar, de manera que esta portavoz ha sido muy mala intentando convencerles de algo en lo que creo que además estamos todos de acuerdo. Lo siento mucho. Aun así, les agradezco que no habiendo sido suficientemente convincente ustedes y la agrupación que representa el señor Erro hayan optado por la abstención y, desde luego, les aseguro que el espíritu que ha guiado esa enmienda, insisto y lo repito, ha sido en todo momento construir para solucionar, y el Gobierno así nos lo ha ratificado. Esperamos, por tanto, que se cumpla y yo creo que va a ser así. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Acedo. Los otros dos portavoces ¿quieren hacer uso del turno de réplica? UPN, no. Señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: No hemos intervenido en el turno anterior dada la complejidad del Reglamento del Parlamento en algunas ocasiones sobre si estábamos a favor de la propuesta, de la enmienda. Aprovecho este turno, señor Presidente, para mostrar nuestro apoyo a la iniciativa que ha sido consensuada entre Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia, en la que se plantea la necesidad y la solicitud al Gobierno de Navarra de que adopte las iniciativas normativas que sean procedentes y que se realicen además con la debida seguridad jurídi-

ca en cuanto al requisito del límite por razón de edad. Por tanto, en esta ocasión quiero mostrar nuestro apoyo a la propuesta que, evidentemente, ya venía manifestado en la medida en que la habíamos firmado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Terminado el debate, por tanto, vamos a proceder a la votación de la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 31; votos en contra, 0; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *De conformidad con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver la problemática generada por la limitación de edad para el acceso al cuerpo de bomberos, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, con el texto de la enmienda de sustitución que ha sido presentada y debatida.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses articule un Foro de Debate en el que participen en régimen de igualdad el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, la FNMC, otros representantes locales y abierto a todos los agentes que quieran participar en relación al mapa local, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al vigésimo primero y último punto del orden del día, que dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses articule un foro de debate en el que participen en régimen de igualdad el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, otros representantes locales y abierto a todos los agentes que quieran participar en relación con el mapa local, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tengo que indicarles que se ha presentado en tiempo y forma una enmienda de adición por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Por tanto, procedemos al debate tanto de la moción como de la enmienda. Para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PEREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Atzo tokatu zitzaidan bukatzea eta gaur berritoki ere. Suposatzen dut nekeak eragina izanen duela*

denongan, eta gainera gaia sobera ezagutzen dugu. Beraz, ez da azalpen luzerik behar.

Hasteko erran nahi dut onartzen dugula Nafarroako Ezker Batuak egindako emendakina eta gure egiten dugula. Behin hori erranda, justifikatuko dut mozioaren beharra.

Atzo hiru gai aipatu genituen batez ere; bakoitzak ordena ditzala hiru gai horiek nahi bezala. Berdin zait zein paratzen dugun lehenbiziko, bigarren eta hirugarren. Guretzat momentu honetan lehenengoa toki antolaketa, bigarrena konpetentzien birdefinizioa eta hirugarrena nahikotasun ekonomikoa dira.

Oker ez banago, denon iritzia da puntu hauek gure ahuleziak direla, alderdi bakoitzak bere matizekin. Batzuentzat dena "sobre ruedas" joaten da, eta soilik onartzen dute hobekuntza gisa. Besteontzat, nire ustez gehienentzat, ez dut erranen "de culo, cuesta abajo y con patines", baina ia-ia; sobera urrun ez dago.

Puntu hauetan denok ados gaude.

Lehenbizikoa: 272 udaletzek eta 400 kontzejuk osatzen duten toki entitateen mapa, 660.000 biztanleko komunitate batentzat gehiegizkoa da.

Bigarren puntua. Toki entitate bakoitza beharrezkoa zaigu, aberasten gaitu kulturalki, historikoki, gizarte gisa.

Toki entitateen maparen moldaketa ez da bideratu behar udaletxe edo kontzejuen desagerpenarekin, ezta inposatu behar ere. Boluntarioa izan behar du.

Toki entitateen atomizazioak sortzen dizkigu arazoak, batez ere, oinarriko zerbitzu guztiak denontzat behar den bezala emateko toki entitate guztietan, eta baliabideen sakabanatze honek optimizazio-eza ekartzen du.

Arrazoi hauek guztiak ikusita, bada garaia denok ikusten dugun arazo honi heltzeko. Denon artean egin dezagun, ez bakarrik batzuek. Prozesua irekia izan dadin. Irtenbiderik egokiena bila dezagun, ahalik eta zerbitzu gehien eta hobekien eman ahal izateko. Eztabaidagune horretan sortutako ondorioak eta aholkuak gobernuak hartu egin behar ditu, dugun arazoari erantzuna emateko.

Horrengatik guztiaerengatik eztabaidagune ireki bat sortzearen aldeko botoa eskatzen dugu. Bestetik gabe, mila esker denoi.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Pérez. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Lo haré, si me lo permite, desde*

(1) Traducción en pág. 31.

el escaño. El grupo proponente de la moción ha admitido la enmienda que lo que pretende es enriquecer, si cabe, la propuesta realizada por Nafarroa Bai. Quiero decir simplemente que el debate es sostenido, en este nuevo tiempo político empezó, efectivamente, con una interpelación, y ayer fue largo y tendido lo que se habló sobre la necesidad y la importancia de dedicar esfuerzos económicos y de otro tipo a los entes locales.

Como quiera que la propia moción planteaba que en tres meses se articule ese foro de debate con las personas, grupos y representantes afectados directamente, nos parecía que de ese foro debía salir un informe que por lo menos alumbrara o nos diera líneas de actuación, aparte de las que podamos ya tener cada grupo político a nivel individual.

Pero como de lo que se trata –creo que en ese sentido Nafarroa Bai lo ha expuesto cuando ha defendido la moción– es de que se haga sin partidismos y que al final entre todos intentemos llegar a un acuerdo lo más unitario posible para conseguir esos efectos que se pretenden después de la apertura de este debate, simplemente nos parecía importante que ese debate tenga luego una realidad, unas conclusiones que nos puedan servir a todos para un trabajo mucho más fructífero de cara a las necesidades que tienen los entes locales. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno a favor. Un turno en contra. Señor Gómez Ortigosa, por UPN, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Señor Presidente, intervendré desde el escaño, por la brevedad. No es que estemos en contra de la definición de lo que se ha dicho, ayer hablamos de la necesidad del deslinde de competencias, cuantificación del coste de estas competencias, así como el ámbito territorial donde debemos actuar. Creo que todo el mundo ha expuesto ya todas estas premisas y ayer la señora Consejera dijo cómo se iba a hacer: con un plan estratégico que además está incluido en los presupuestos de 2008, y a propuesta de este portavoz del grupo de UPN se dijo que se hiciese en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que creemos que es el lugar donde se debe hacer. ¿Por qué? Porque entendemos que es un debate civil y en este caso el Parlamento tiene diferentes instrumentos, como son la ponencia parlamentaria, la Comisión Foral de Régimen Local, etcétera, y entiendo que es el ámbito en el que nos debemos mover.

Sí que estamos totalmente de acuerdo en que hay que trabajar en esto, pero repetimos lo mismo cada vez que tocamos este tema. Creo que el lugar y el cómo se debe hacer esto es departamento y

Federación Navarra de Municipios y Concejos, que es quien tiene la representatividad de las entidades locales elegidas democráticamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. Por el Partido Socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, señorías. ¡Qué gran engaño! Llevamos muchos años pensando que el Gobierno ya tenía un plan, que sabía cuál era la problemática, que tenía la solución y que siempre amenazaba con que iba a traer la propuesta. La verdad es que nunca la trae, por lo tanto, esto es un gran engaño. Dicho eso, la verdad es que tampoco nos parece oportuna la propuesta tal como se plantea porque, en definitiva, es alargar la agonía en la que están los Ayuntamientos, el conjunto de las entidades locales, porque el Gobierno no afronta el problema.

Pero me van a permitir que diga que qué gran engaño. Señor Eza, no sé si le parece bien mirarme, pero de todas formas espero que escuche. Mire, en el día de ayer, el señor Pérez-Nievas, en un debate que tuvimos, me decía que no sabía si tomarlo a broma o enfadarse, y decía: que usted esté en la misma dinámica que otros grupos –eran sus palabras–. Pues mire, yo espero que lo sucedido en el Congreso de los Diputados sea algo más que una noche de orgía y desenfreno de la derecha española, y espero que después de lo sucedido ayer y de lo que usted ha dicho hoy aquí...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Izco, le ruego que matice sus expresiones, sobre todo relativas a un grupo que no está en esta Cámara y no se puede defender.

SR. IZCO BIARGE: Ha sido el señor Eza el que se ha referido a esta cuestión. Y espero también que después de lo dicho aquí ustedes voten sí a los presupuestos de España, que la derecha de España vote y si no lo hace al menos lo hagan los representantes que Unión del Pueblo Navarro dice que tiene dentro del Partido Popular, porque si no lo hacen habrán hecho trampas, y lo que usted ha dicho hoy habrá sido trampa. Tienen que votar. (MURMULLOS) Señor Presidente, están suplantando su función.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Eza...

SR. IZCO BIARGE: ... hay algunos exaltados que...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: ... mantenga el orden, y, señor Izco, por favor, le ruego que se ajuste al motivo de la enmienda, perdón, de la moción, que trata del mapa escolar, del mapa municipal (RISAS).

SR. IZCO BIARGE: *Del mapa hablamos, de verdad, hablamos del mapa, porque ayer se demostró, señor Eza, que ni Navarra está en venta ni España se rompe porque la derecha haya coincidido con Nafarroa Bai o con Esquerra Republicana en una votación. Espero que lo tengan en cuenta y voten sí a los presupuestos.*

De todas formas, señorías, en el día de ayer llevamos mucho tiempo debatiendo sobre esta cuestión y la verdad es que los grupos políticos decimos que hemos estudiado el tema, que tenemos el tema del mapa local, de la situación de la Administración Local bien estudiado, también la Federación Navarra de Municipios y Concejos conoce muy bien el problema, la Mancomunidad de Aguas de Moncayo, bajo la presidencia de un socialista, Javier Iturbe, hizo unas jornadas para reflexionar sobre la situación, por lo tanto, los socialistas entendemos que ya debe estar bien documentado porque además estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra durante dieciséis años habrá tenido tiempo e inquietud de poder reunir la documentación sobre cuál es la situación de la Administración Local de Navarra. Por lo tanto, creemos que crear un nuevo foro de debate y de reflexión donde además pueda participar todo el mundo, todo aquel que lo crea oportuno, puede hacer que se alargue en el tiempo. Ya establecen un plazo de un año y, por lo tanto, creemos que es una pérdida de tiempo.

La Administración Local de Navarra necesita soluciones ya, y es importante que el Gobierno, en función de las competencias que tiene, en función de la responsabilidad que le corresponde traiga una propuesta concreta de cómo cree que se debe configurar el mapa local de Navarra, y a partir de ese momento será cuando podamos hablar de las competencias y de la financiación. Y esta es una obligación que tiene el Gobierno y, como ya dije en el día de ayer, no puede hacer dejación de su responsabilidad. Y el Partido Socialista entiende que solamente otras instituciones deberían asumir la responsabilidad de liderar ese proceso si el Gobierno reconoce públicamente que hace dejación de sus responsabilidades o que no es capaz de presentar una propuesta a los ciudadanos de Navarra. En ese caso, tendría que ser otra institución, pero en tanto el Gobierno no haga ese reconocimiento entenderán que la responsabilidad le corresponde al Gobierno y que la competencia la tiene el Gobierno, que la ejerza, que ejerza las dos cosas, la responsabilidad y la competencia.

Ayer decía yo también que en Navarra ha habido Gobiernos que han afrontado cuestiones que eran muy polémicas. Ya sabemos que esta es una cuestión polémica, pero cuenta con la disposición de todas las fuerzas políticas para alcanzar el consenso. Señora Consejera, mire usted, se aprobó la

Ley 6/90, y se hizo con un Gobierno socialista y el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, incluido –ayer decía el señor Burguete que ellos siempre habían estado en una determinada línea, y es cierto que tienen poco recorrido, antes y después– el señor Alli, que entonces formaba parte de Unión del Pueblo Navarro, aunque después se salió. Por lo tanto, apoyaron la Ley 6/90 y lo que esa ley decía es responsabilidad de todos aunque fuera con un Gobierno socialista. Un Gobierno socialista afrontó también la reorganización del mapa sanitario, sabiendo que era complicado explicarlo a los ciudadanos. Un Gobierno socialista planteó la reorganización del mapa escolar, sabiendo que era complicado explicarlo a los ciudadanos. Pero aquellos Gobiernos cumplían con su obligación y con su responsabilidad, y ustedes tienen la obligación y tienen la responsabilidad de traer una propuesta de cómo creen que tiene que configurarse el mapa local. Por muy conflictivo que pueda ser ante los ciudadanos, obligación de todos nosotros será explicarlo adecuadamente, y ustedes... Digo ustedes porque aquí hay una confusión, hace pocos días leí que el señor Burguete decía que este proceso lo tenía que liderar la Federación Navarra de Municipios y Concejos –digo el señor Burguete porque pertenece a uno de los grupos que soporta al Gobierno–. No, la responsabilidad le compete al Gobierno, y el Gobierno no puede delegar esas funciones en otra institución, a no ser que reconozca que no es capaz de hacerlo.

Es por ello que nosotros hemos presentado una moción, que se verá en Plenos posteriores, en la cual emplazamos al Gobierno a traer esa propuesta en un plazo de tres meses. Y vamos a votar no a esta no porque estemos en disconformidad con lo que pretende, sino porque aprobarla sería prolongar la agonía de las entidades locales, y además porque es cierto que en su redacción se habla de que participarán en plano de igualdad, que me parece bien en un foro de debate, nadie tiene por qué tener privilegios, pero dice que participarán el Gobierno, la Federación, otros representantes y que estará abierto a todos los agentes que quieran participar. Como eso no está determinado no sabemos hasta dónde se puede prolongar el debate en ese foro, y es por ello por lo que nos parece mucho más práctica y adecuada para los intereses de la Administración Local de Navarra nuestra propuesta, que se verá en Plenos posteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Izco. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Es cierto que después del debate de ayer y de otros Plenos también llega un momento en que decir algo interesante sobre esta cuestión resulta complicado. Entonces, cuando no se tiene*

mucho interesante que decir se acaba haciendo afirmaciones descalificadoras, yo diría que casi insultantes y visionarias, sobre el recorrido político que tienen unos y tienen otros.

Señor Izco, igual más recorrido político que el que va a tener usted, que, por otra parte, teniendo en cuenta el papel de atizador oficial que viene desarrollando a lo largo de los últimos días en el Partido Socialista, también uno se lo debería replantear, porque de Administración Local más bien poco o nada que no sea lo que ya dijo usted ayer. Por tanto, como ya dijimos ayer, hubo un amplio consenso en la necesidad de que se inste al Gobierno a que en el plazo de tres meses articule un foro instando al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios, en definitiva, el análisis oficial que ya hemos planteado en diferentes ocasiones sobre el futuro del mapa local y de su financiación. Es evidente que yo me circunscribo a todos los análisis, comentarios y afirmaciones que hice en el día de ayer y animo al señor Izco a que en posteriores debates no se ciña al tema en cuestión, cuya competencia no me corresponde a mí, que mida más las palabras porque en algún momento tendrá cumplida respuesta. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene un turno de réplica la señora Pérez. Perdón, ¿Izquierda Unida no ha intervenido? Señora Pérez, tiene... Pero, ¿cómo que no?*

SR. FIGUERAS CASTELLANO: *Para todo hay que rodarse, hasta para ser Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Un momento, señora Figueras, por favor. Señora Figueras, yo no le he dado un turno de palabra porque usted lo ha tenido en la defensa de la enmienda, creo que no procede.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo creo que no, pero de todos...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Sí, porque habitualmente es la práctica de este Parlamento y así se hace que con ocasión de la defensa de la enmienda usted se refiera también a la moción.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Pues si no procede que intervenga no intervengo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Por tanto, le ruego, señora Figueras, que no use la palabra en su turno. Señora Pérez, tiene un turno de réplica.*

SRA. PEREZ IRAZABAL (2): *Egun on berriro. Benetan, harritzeko modukoa. Gelditu naiz hit-*

zik gabe. Batzuekin eta besteekin. Eta hemen gertatu denarekin "ni contar".

Etorri gara hitz egitera mapari buruz, besterik ez. Eta eskatzen duguna da eztabaidagune bat, besterik ez, ez orgiarik ez deus ere. Toki entitateen mapari buruzko eztabaidagune bat nahi dugu. Eta uste dugu hori inportantea dela.

Badakigu, kontseilari andreak esan zigulako, egin behar zuela ikerketa bat eta plan estrategiko bat, eta badagoela dirua eta abar. Hori guztia aditu dugu, baina nola eta non? Bakarrik federazioarekin? Hori da aukera bat, baina guk proposatzen duguna beste bat da. Guk pentsatzen dugu hemen gaudenon iritzia ere inportantea dela.

Baita ere, nire kezka badut ez ote den gertatuko orain dela lau urte bezala. Baita ere erran zen, liburu zuria gora eta behera, federazioa eta gobernu... Non dago liburu zuria? Edo galdu naiz ni edo galdu gara denok. Ez dakit. Baina nik ez dut nahi lau urte gehiago galtzea. Besteok nahi duten ala ez, bakoitzak berea begira dezan.

Beste gauza bat, Izco jauna. Urte bat galduko dugula, bai. Zer nahiago duzu beste hogeitazte? Agian bai, edo lau bederen. Hemendik lau urtera solasten ahal dugu horri buruz.

Eta tematua dago gero gobernuaren proposamenarekin, behin eta berriro, gobernuaren proposamena. Gobernuak izan du aukera hogeitazte edo bederen azkeneko zortzi urteetan ekartzeko proposamen bat. Argi dago ez duela ekarri. Ez dakit nik ekarriko duen ala ez. Baina gelditzen baldin bagara itxaroten beraiek ekar dezatela proposamena, agian "mejor esperamos sentados".

Edo agian PSNk ez du parte hartu nahi eztabaidagune horretan? Ez du parte hartu nahi horrelako debate batean? Ez dakit. Beti eskatzen baldin badiegu besteei ekar dezaten eta ekar dezaten, eta guk ez badugu deus ere ekartzen... Ez dakit. Nik nire kezkak baditut.

Seguru zerbait ahaztu zaidala, baina flipantea iruditu zait. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Pérez. Debo preguntarle que ratifique si admite la enmienda de adición de Izquierda Unida. De acuerdo. Consecuentemente, vamos a votar el texto de la moción más enriquecido con la enmienda de adición presentada por el grupo de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, atención a la votación. Comienza. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 14; en contra, 31; abstenciones, 0.*

(1) Traducción en pág. 32.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado leído, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses articule un foro de debate en el que participen en régimen de igualdad el Gobierno de Navarra, los grupos parlamentarios, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, otros representantes locales y*

abierto a todos los agentes que quieran participar en relación con el mapa escolar. Señores y señoras Parlamentarios, hemos agotado el orden del día. Les agradezco el esfuerzo que han realizado, a su vez el esfuerzo para mantener un buen orden en el debate. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Ayer me correspondió poner fin a la sesión, y hoy también. Supongo que el cansancio estará haciendo mella en todos nosotros, y además conocemos el tema, por tanto, no será necesaria una explicación extensa.*

Para comenzar, quiero decir que aceptamos la enmienda de adición presentada por Izquierda Unida y la hacemos nuestra. A continuación, justificaré la necesidad de la moción.

Ayer mencionamos principalmente tres temas. Cada cual puede ordenar estos tres puntos como quiera: me es igual cuál se ponga en primer lugar, en segundo y en tercero. Para nosotros en este momento lo primero es la organización local, lo segundo la redefinición de competencias y lo tercero, la suficiencia económica.

Si no me equivoco, todos opinamos que estos puntos constituyen nuestra debilidad, aunque cada grupo parlamentario hace su propia matización. Para algunos, todo marcha sobre ruedas, y lo admiten concibiéndolo como una simple mejora; para otros, yo creo que la mayoría, no diré que va de culo, cuesta abajo y con patines, pero no se aleja demasiado de esa situación.

Todos estamos de acuerdo en los siguientes puntos. Un mapa de entidades locales formado por seiscientos setenta y dos ayuntamientos y cuatro-

cientos concejos, en una Comunidad de seiscientos sesenta mil habitantes, resulta excesivo.

Cada entidad local nos es necesaria, nos enriquece cultural e históricamente, nos enriquece como sociedad.

La redefinición del mapa local no debe hacerse a costa de la desaparición de ayuntamientos y concejos, y no debe ser impuesta, sino voluntaria.

Los problemas que trae consigo la atomización de las entidades locales consisten, por una parte, en las dificultades para la prestación adecuada de los servicios básicos para todos los ciudadanos, y la dispersión de los recursos, con la falta de optimización que ello conlleva.

Teniendo en cuenta todos esos motivos, es hora ya de abordar este problema que todos tenemos presente. Debemos contribuir a abrir este proceso entre todos y no solamente unos pocos, para que sea un proceso abierto. Busquemos la solución más adecuada para poder prestar el mayor número de servicios de la mejor manera posible. El Gobierno debe tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones que surjan de este foro de debate para poder dar una respuesta al problema al que nos enfrentamos.

Por todo ello, solicitamos el voto a favor de la articulación de un foro de debate abierto. Sin nada más que añadir, muchas gracias a todos.

(2) Viene de pág. 30.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días de nuevo. De verdad, esto es algo sorprendente. Me he quedado sin palabras. Tanto con unos como con otros. Y lo que ha ocurrido aquí no se puede ni contar.

Hemos venido a hablar del mapa, nada más. Y lo que pedimos es un foro de debate, nada más, ni orgías ni nada por el estilo. Queremos un foro de debate acerca del mapa de entidades locales. Nos parece que se trata de un tema importante.

Sabemos, porque la señora Consejera nos lo dijo, que se iba a hacer un estudio y un plan estratégico, que existen fondos para ello, etcétera. Todo eso ya lo hemos oído, pero ¿cómo y dónde? ¿Solamente con la Federación? Ésa es una posibilidad, pero lo que nosotros proponemos es otra cosa. Pensamos que la opinión de quienes aquí nos encontramos también es importante.

Por otra parte, tengo la preocupación de si no irá a pasar lo mismo que hace cuatro años: se habló también del libro blanco, de la Federación y del Gobierno... ¿Dónde está el libro blanco? O me he perdido yo, o nos hemos perdido todos. No lo sé. Pero yo no quiero que se pierdan otros cuatro

años. Que los demás lo quieran o no, eso cada uno lo verá.

Otra cosa, señor Izco. Es verdad que vamos a perder un año, pero, ¿qué prefiere?, ¿perder otros veinte? Igual resulta que sí, o por lo menos cuatro años. Tendremos ocasión de hablar de esto dentro de cuatro años.

Y se empeña en el tema de la propuesta del Gobierno; la propuesta del Gobierno, una y otra vez. El Gobierno ha tenido la oportunidad durante veinte años o, al menos, en los últimos ocho años de presentar una propuesta. Está claro que no lo ha hecho. Yo no sé si la va a presentar o no, pero si nos quedamos esperando a que sean ellos quienes traigan la propuesta, entonces quizá sea mejor que esperemos sentados.

¿O es que tal vez el PSN no quiere participar en ese foro de debate? ¿No quiere tomar parte en un debate de ese tipo? No lo sé. Si siempre vamos a estar pidiendo a los demás que sean ellos quienes presenten las cosas, y si nosotros no aportamos nada... No lo sé. Yo tengo mis propios temores.

Seguro que se me ha olvidado algo, pero me ha parecido algo flipante. Nada más. Muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
Un año	45,15 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial.....	1,18 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.....	1,34 »